

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS
SOCIALES

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2014	9
3.1.2 Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para las Familias	15
3.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	20
3.1.4 Programa Noche Digna.....	22
3.4.1 Operaciones	24
3.4.2 Capacitación	25
3.4.3 Aseguramiento de la Información.....	25
3.4.4 Coordinación de la Información.....	26
3.4.5 Supervisión	28
3.5 Comisionado Indígena	30
3.6 Sistema Elige Vivir Sano.....	31
4. Desafíos para el año 2015	32
4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social	32
4.1.1 Subsistema “Seguridades y Oportunidades”	32
4.1.2 Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para Familias y Personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.....	35
4.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo	36
4.1.4 Programa Noche Digna.....	38
4.3 Aseguramiento de la Información.....	40
4.4 Coordinación de la Información.....	40
4.5 Supervisión	41
4.6 Comisionado Indígena	41
4.7 Sistema Elige Vivir Sano	42
5. Anexos	43
Anexo 1: Identificación de la Institución	44
a) Definiciones Estratégicas	44

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	46
c) Principales Autoridades	46
Anexo 2: Recursos Humanos.....	47
Anexo 3: Recursos Financieros	56
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	79
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	84
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014).....	86
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014.....	87
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	88
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	89

1. Carta Presentación de la Ministra del ramo

El Ministerio de Desarrollo Social, es el encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

En relación a lo anterior, las medidas, y compromisos de gobierno con los que el Ministerio se suscribe al programa de gobierno de la Presidenta se encuentran enmarcados en los Ejes de "Protección Social" y "Pueblos Indígenas". Las medidas relacionadas al Eje "Protección Social" - específicamente las N°s 11, 12, 13 y 14, es posible decir con firmeza que se encuentran cumplidas.

Uno de los logros más importantes es la promulgación de la Ley N° 20.743 que concede una vez cada año en el mes de marzo, un aporte familiar permanente a quienes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento sean beneficiarios del subsidio familiar establecido en la ley N° 18.020; y a quienes, a dicha fecha, sean beneficiarios de asignación familiar o asignación maternal establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1981, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, siempre que perciban dichas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1° de la ley N° 18.987. Es importante destacar que recibirá este aporte familiar permanente cada persona o familia que al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea usuaria del subsistema "Seguridades y Oportunidades", creado por la ley N° 20.595, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, y las familias que, a esa fecha, estén participando en el subsistema "Chile Solidario", siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones a que se refiere el inciso anterior. Esta Ley N° 20.743 promulgada el 21 de marzo de 2014 por la Presidenta Bachelet viene a reemplazar el llamado "*Bono Marzo*" y dicho aporte, no será imponible ni tributable y no estará afecto a descuento alguno.

Un aspecto relevante del periodo 2014 fue la Implementación de los cambios a la Ficha de Protección Social y la restitución del Bono de Invierno para los adultos mayores, con ellos se inicia el proceso de transición que permite avanzar paulatinamente desde la Ficha de Protección Social (FPS) a un Sistema de Protección Social más universal, dirigido a la asignación de beneficios por el mecanismo de exclusión de los sectores de mayores ingresos. Asimismo, es importante destacar que en este proceso se restablecieron a 106.000 mil familias la Ficha de Protección Social debido a que se encontraban sin puntaje por tener sus Fichas en revisión y sin opción de recibir beneficios del Estado, con esta regularización se permite a las familias nuevamente acceder a la postulación de los programas sociales del Estado, y reinsertarse dentro del Sistema de Protección Social permitiéndoles de esta forma ampliar sus propias oportunidades de desarrollo, lo cual considera a las personas como destinatarios de una política de protección fundada en derechos, siendo ésta la puerta de acceso a todas las prestaciones sociales del Estado.

Con el objeto de avanzar en una nueva relación del Estado con sus adultos mayores, en el entendido que además este segmento de la población se encuentra en notable aumento, se busca que puedan tener un mayor bienestar en esta etapa de la vida. El gobierno de la Presidenta a través de este Ministerio definió como una de las medidas la definición de la ubicación y cronograma de construcción y habilitación de 15 establecimientos que acogerán a los adultos mayores dependientes y que no disponen de cuidado familiar o en su entorno (Medida N° 13), promoviendo así el reconocimiento de los derechos del adulto mayor, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten a su envejecimiento activo. Esta es una de las actividades relevantes del Servicio del Adulto Mayor –SENAMA-, organismo dependiente de nuestro Ministerio de Desarrollo Social.

En lo relacionado a “Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas; con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural”, se han sentado las bases para el cumplimiento de las medidas 41, 42 y 43. La Unidad Nacional Consulta y Participación Indígena se encargó de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa Indígena para las medidas 42a y 42b “Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas” y “Creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas” respectivamente. Dicho proceso concluyó el 31 de enero de este año con un gran acuerdo histórico transversal entre los 9 pueblos indígenas y el Estado, en el cual participaron en la primera etapa de éste, más de 6.800 representantes y dirigentes de asociaciones y comunidades junto con autoridades tradicionales de los distintos pueblos conforme la convocatoria amplia que se realizó en septiembre de 2014.

Dicho acuerdo alcanzado constituye un hito histórico para la política indígena a la fecha y un primer paso para la construcción de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas en aras de consagrar como principios rectores de ésta el diálogo, el respeto a la interculturalidad y la buena fe, concretando una nueva forma de participación y continuando con el deber del Estado y la sociedad, a través de las instituciones de proteger y promover el desarrollo de sus pueblos Indígenas, suscitando y generando más y mejores espacios de participación política, social y cultural para nuestros pueblos.

Nuestro Ministerio tiene el desafío de seguir avanzando en materia de la ampliación de las garantías sociales, para construir un país más solidario y justo, donde cada ciudadano sea respetado en torno a sus derechos y donde el Estado sea quien se los garantice.

MARÍA FERNANDA VILLEGAS ACEVEDO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional,

La Subsecretaría de Servicios Sociales tiene su origen en abril de 2012, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.530 que crea el nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

Entre las funciones de esta Subsecretaría se encuentra liderar la División de Promoción y Protección Social, que coordina la mayoría de las políticas sociales del Ministerio, entre ellas el Ingreso Ético Familiar, cuyo presupuesto total como programa alcanzó M\$213.739.897, cantidad que representa el 73,8% del presupuesto total de la Subsecretaría de Servicios Sociales al año 2014, y que implicó un aumento de 16,4% respecto del presupuesto asignado al programa respecto del 2013.

Asimismo, es la responsable a través de la División de Focalización de la implementación y coordinación de la Ficha de Protección Social a nivel nacional y se encarga de supervigilar la labor y transmitir lineamientos a sus Servicios Relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), el Fondo de Solidaridad e inversión Social (Fosis), el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) y el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv).

La estructura actual de la Subsecretaría de Servicios Sociales, considera las Divisiones de Promoción y Protección Social, Focalización, Administración y Finanzas y los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión.

Esta Subsecretaría tiene representación en las 15 regiones a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, y durante el año 2014 finalizó con una dotación efectiva de 618 funcionarios y funcionarias distribuidos a lo largo del país. De la dotación total según la calidad jurídica, 24,4% corresponden a Planta y un 75,6% a contrata, de los cuales el 50,8% corresponden a mujeres y 49,2% a hombres. Según el estamento, el 67,1% corresponden a Profesionales, el 19,1% Administrativos, 6,1% a Directivos Profesionales, 1,1% a Directivos No Profesionales, Técnicos 3,8% y Auxiliares 2,5% El presupuesto de la institución ascendió a los M\$289.552.599 que representa el 51,4% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social a fines de diciembre de 2014, dirigido en su mayoría a transferencias a otras instituciones y servicios para la implementación de los programas sociales.

En el año 2014, se destaca la ejecución e implementación de las Medidas y Compromisos de Gobierno en los que esta Subsecretaría colabora directamente. Dentro de los logros, se profundizó el Sistema Intersectorial de Protección Social mediante la creación del Aporte Familiar permanente (Ex Bono Marzo) como una prestación constante del Sistema de Protección Social para las personas, grupos y familias más vulnerables.

En segundo lugar, esta Subsecretaría se ha planteado el diseño de un nuevo sistema de asignaciones sociales, basado en la exclusión de aquellos grupos con mayores ingresos. Para avanzar a un nuevo instrumento desde la Ficha de Protección Social, fue necesario evaluar el estado actual de la focalización de los beneficios, es por lo anterior que se identificaron a 106 mil familias que se encontraban con sus puntajes en revisión sin opción siquiera de postular a los beneficios. Por otra parte, las familias que indicaron la pérdida de beneficios sin algún cambio en la situación familiar y/o económica, fueron restituidas en sus beneficios lo que permitió que 3.351 familias, en 267 comunas a nivel nacional, pudieran optar nuevamente al Subsidio Único Familiar que habían dejado de percibir.

Adicionalmente, se observa la aplicación de 436.451 Fichas de Protección Social y la actualización de otras 273.550, lo que permitió garantizar el acceso al Sistema de Protección Social. Hoy día, 4.225.274 familias que representan a 11.974.500 personas disponen de Ficha de Protección Social vigente.

Finalmente, respecto de la Consulta Indígena, se ha trabajado sobre una oportunidad histórica en la redefinición de la relación del Estado y sus pueblos indígenas. Se han sentado las bases para el cumplimiento de las medidas 42a y 42b de los compromisos de gobierno, luego de un proceso participativo y numeroso desde las diferentes etnias. La Unidad Nacional de Consulta y Participación Indígena fue la encargada de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa Indígena, la cual finalizó el 31 de enero del presente año, donde se presentaron más de 6.800 representantes y dirigentes de asociaciones y comunidades junto con autoridades tradicionales de los distintos pueblos conforme la convocatoria amplia que se realizó en septiembre, conforme los estándares del Convenio N° 169 de la OIT.

Dentro de los desafíos planteados a esta Subsecretaría para el año 2015 se encuentra el avance en el nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, para lo anterior se trabajó identificando aquellos beneficiarios cuyos puntajes estaban en revisión y en la restitución de beneficios de personas y familias que habían sido despojados de las prestaciones a las que tenían derecho. Para el año 2015, se seguirá trabajando en la construcción de un nuevo modelo de asignación sobre la base de un Sistema de Protección Social Universal que excluya a los sectores de mayores ingresos, que permita seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales teniendo como objetivo atender a la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Adicionalmente, se continuará con el diagnóstico que permita reevaluar casos excluidos reconociendo sus situaciones o características específicas de las familias según su vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión que no ha sido identificada por otros instrumentos de estratificación. La importancia del nuevo modelo de asignación radica en realizar una mejor focalización de los beneficios sociales.

Para la consulta indígena, el año 2014 se sentaron las bases para establecer y fortalecer una nueva política y un nuevo diálogo del Estado con nuestros pueblos a partir de la consulta indígena realizada. Para el 2015 el desafío es seguir trabajando en las medidas y compromisos de gobierno sobre el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas, definición de una Agenda para el Desarrollo de nuestro pueblos originarios en las áreas de Educación, Salud, Tierras y Desarrollo Productivo, envío de un Proyecto de Ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas y además otorgar el rango de Ministro a la máxima autoridad de CONADI. Las medidas comprometidas, buscan crear y reforzar una nueva institucionalidad en función de una nueva relación que se quiere construir con nuestros pueblos originarios, identificando y respetando la riqueza y el valor de su aporte, reconociendo a Chile como un país pluricultural con una herencia cultural que se sustenta en su gran diversidad. El Estado, a través de sus instituciones asume la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos, acciones coordinadas, sistemáticas y cooperativas con miras a proteger sus derechos Sociales, Económicos y Culturales garantizando su integridad, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones, y sus instituciones.



JUAN EDUARDO FAÚNDEZ MOLINA
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES

3. Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Ministerio de Desarrollo Social como organismo encargado de colaborar en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional, tuvo la tarea de colaborar en el cumplimiento de las 56 medidas del Programa de Gobierno con 4 medidas a implementar dentro del eje “Protección Social”, las que fueron exitosamente cumplidas en el tiempo determinado para ello. De lo anterior, es posible destacar las medidas N° 11 y 12 del Programa de Gobierno, la primera de ellas que establecía enviar al Congreso –con discusión inmediata- el Proyecto de Ley para pagar desde 2014 el Aporte Familiar Permanente de Marzo (y Bono Invierno), fue ingresada al Congreso el día 12 de marzo de 2014 y su promulgación ocurrió el 21 de marzo del 2014, como la Ley N°20.743 que concede Aporte Familiar Permanente de Marzo.

Respecto de la medida N° 12, Implementar cambios a la Ficha de Protección Social y restituir el Bono de Invierno para los adultos mayores, se inició el proceso de transición con el objetivo de avanzar en forma gradual desde la Ficha de Protección Social (FPS) hacia un Sistema de Protección Social más universal, orientado a la asignación de beneficios por el mecanismo de exclusión de los sectores de mayores ingresos. Además se restableció a 106 mil familias la Ficha de Protección Social debido a que se encontraban sin puntaje por tener sus Fichas en revisión y sin opción de recibir beneficios sociales, a las que, a partir del 5 de mayo pasado, se les asignó un puntaje, permitiéndoles nuevamente postular a los programas sociales del Estado.

En el eje “Pueblos Indígenas” se definieron 4 medidas que se encuentran en proceso. Ahora bien, para el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa de gobierno, durante el año 2014 la Unidad Nacional Consulta y Participación Indígena se encargó de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa Indígena para las medidas 42a Y 42b “Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas” y “Creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas” respectivamente. El proceso concluyó el 31 de enero de este año con un gran acuerdo transversal entre los 9 pueblos indígenas y el Estado. Dicho acuerdo constituye un hito histórico para la política indígena implementada hasta la fecha y un primer paso para la construcción de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas en aras de consagrar como principios rectores de ésta el diálogo, el respeto a la interculturalidad y la buena fe.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los productos estratégicos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, están definidos el Sistema Intersectorial de Protección Social y el Modelo de Asignación de Beneficios Sociales. Respecto de ambos, se han presentado logros que se encuentran directamente relacionados con los compromisos de gobierno. Por una parte la aprobación de la Ley N° 20.743 que concede el Aporte Familiar Permanente de Marzo y restituye el Bono de Invierno para los Adultos Mayores, fortalece y profundiza el Sistema Intersectorial de Protección Social, toda vez que considera acciones y

prestaciones que han sido concertadas en coordinación con otros organismos, y cuyas prestaciones se encuentran en función de la población socioeconómicamente más vulnerable, que en muchos casos pertenecen al Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario.

Respecto del Modelo de Asignación de Beneficios Sociales, que se sienta sobre un Sistema de Protección Social Universal excluyendo a los sectores de mayores ingresos, se dio comienzo al “Nuevo Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Beneficios y Servicios Sociales”, para lo cual se diseñó un plan estratégico de Implementación que tiene por objeto trazar la ruta del equipo encargado durante el 2015 para cumplir con las necesidades del proceso, realizando un Plan de Difusión, Capacitación, Acompañamiento y Supervisión.

Paralelamente y en el constante compromiso, de mejorar la focalización de los programas, se identificaron 106 mil familias que tenían sus fichas en revisión y, por tanto, se encontraban sin puntaje y sin opción de recibir y postular beneficios sociales, a las que, a partir del 5 de mayo pasado, se les asignó un puntaje, permitiéndoles nuevamente ingresar a al Sistema de Protección Social.

Adicionalmente, se revisó la situación de muchas familias que indicaron la pérdida de beneficios sin tener variaciones significativas familiares y/o económicas, lo anterior permitió que tres mil 351 familias, en 267 comunas, pudieron optar nuevamente al Subsidio Único Familiar que habían dejado de percibir. Finalmente, durante el periodo se observa la aplicación de 436.451 Fichas de Protección Social y la actualización de otras 273.550, garantizando el acceso al Sistema de Protección Social a la población nacional. En la actualidad 4.225.274 familias que representan a 11.974.500 personas disponen de Ficha de Protección Social vigente.

3.3 Sistema Intersectorial de Protección Social

El Subsistema Seguridades y Oportunidades promueve un conjunto de acciones y prestaciones sociales que ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de intervención presenta los siguientes componentes:

- Componente Acompañamientos: Compuesto por tres modalidades de acompañamiento; Psicosocial, Sociolaboral y a la Trayectoria Eje.
- Componente Transferencias Monetarias: Prestación social de cargo fiscal, a la cual accederán todas las familias, independiente del número de integrantes que tenga el grupo familiar, por 24 meses.
- Componente Gestión de servicios y prestaciones sociales: Busca favorecer la articulación y gestión de los servicios y prestaciones sociales que tanto el Estado, como los privados ponen a disposición de las personas y familias, participantes del Subsistema.

El Subsistema se constituye de los siguientes programas:

Programa Familias – Seguridades y Oportunidades; destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.

- Programa Calle; para adultos en situación de calle.
- Programa Abriendo Caminos; niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.
- Programa Vínculos; reservado para personas mayores de 65 años de edad, que viven solos o con una persona y que están en situación de pobreza.

En términos operativos el Subsistema se implementa por medio de la articulación de sus componentes: El acompañamiento a la trayectoria – Eje, representa la puerta de entrada al Subsistema y la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las familias y personas. Los acompañamientos Psicosocial y Socio laboral, son los que permiten dar respuesta especializada a las familias y personas que viven en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, las Transferencias Monetarias, son las que aporta a los ingresos familiares, así como los Servicios y Prestaciones Sociales, son los que ponen a disposición de los usuarios los programas que favorecen el desarrollo de sus oportunidades de inserción social.

De acuerdo a lo que establece la Ley, el Subsistema da origen un conjunto de transferencias monetarias, que constituyen un derecho garantizado para las familias y personas que participan de éste y que se presentan a continuación:

Transferencias Monetarias No Condicionadas

Las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza y la cobertura por parte del Estado de un porcentaje de ésta¹. La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. Durante el año 2014 se emitieron 704.771 transferencias monetarias base por un total de \$ 21.413.052.934, recursos de asignación directa ²

Otra transferencia consignada en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde al Bono de Protección, ya existente en el marco del Programa Puente del Subsistema Chile Solidario.

Transferencias Monetarias Condicionadas

Las transferencias monetarias condicionadas con las siguientes:

1 Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del IAIF (Índice de Aporte al Ingreso Familiar), el cual contempla los subsidios pecuniarios, el valor al alquiler imputado, y el ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social.

2 Esta transferencia también se dirige a la población beneficiaria del Programa Puente de Chile Solidario.

-Bono Control Niño Sano: Durante el 2014, el monto equivale a \$7.000, para aquellas familias cuyos menores de 6 años tienen el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control, por medio de plataforma alojada en la Unidad de Subsidios Municipales. Se emitieron 217.096 Bonos, por un total de M\$ 1.955.435.

-Bono Asistencia Escolar: Es un aporte monetario de carácter mensual para las familias cuyos hijos asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos, de enseñanza básica y media, en niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y debe resultar una cifra igual o superior a un 85% del total de días establecidos en calendario escolar. Durante el 2014 se emitieron 482.797 bonos, por un total de M\$ 5.386.069.

-Bono por Logro Escolar: Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. Durante el 2014 se emitieron 159.586 bonos de este tipo, beneficiando a 149.227 familias, significando una inversión total de M\$ 6.556.382.

-Bono al Trabajo de la Mujer, BTM: Consiste es una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo o independientes, así como sus empleadores. Durante el año 2014, el beneficio se focalizó en el 30% más vulnerable de la población femenina que cumplía con los requisitos de acceso. Para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. Su ejecución depende del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, para lo cual es necesaria la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales.

Durante el 2014 el bono al trabajo de la mujer, contó con un presupuesto total de M\$ 37.559.382, a través del cual se beneficiaron a 234.403 mujeres, ya sea a través de la modalidad de pago anual o mensual.

-Aporte Familiar Permanente: Consiste en un aporte familiar a quienes al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento, sean beneficiarios del subsidio familiar o asignación familiar o asignación maternal, siempre que perciban dichas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1° de la ley N° 18.987. También recibirán este aporte familiar permanente cada familia que al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, y las familias que, a esa fecha, estén participando en el subsistema "Chile Solidario", siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones indicadas.

Durante el año 2014, el aporte familiar permanente contó con un presupuesto total de M\$ 127.715.160, a través del cual se beneficiaron a 1.639.463 beneficiarios de Subsidio familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario con un monto unitario de \$40.000.- por causante o carga familiar o familia perteneciente a los subsistemas antes mencionados.

Call Center y página web

Con el fin de recibir las consultas y reclamos de la ciudadanía respecto a los requisitos, pagos y bonos asociados a las Transferencias Monetarias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, se creó un *Call Center* (800 221 800), que informa sobre el estado de una persona, indicando si es beneficiaria o no. Durante el 2014, se registraron 234.510 llamadas en el *Call Center*, de las cuales 55.027 solicitaron traspaso a la plataforma telefónica para comunicarse con un ejecutivo.

A continuación se presenta el balance de los programas asociados al Subsistema Seguridades y Oportunidades:

Programa Familias – Seguridades y Oportunidades

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él.

Durante el año 2014 se diagnosticaron 47.980 a través del Programa EJE, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 333 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. El número de familias diagnosticadas durante los años 2013 y 2014 fue de 91.709 familias.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

El objetivo del programa es la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y que estén integradas a la red de Promoción y Protección Social, desarrollando habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Durante el 2014, el Programa Vínculos se ejecutó en las 15 regiones del país, convocando a 11.242 adultos mayores, cubriendo el 100% de la población comprometida. El presupuesto destinado fue de \$2.961.654.996, un 6.4% más que el del año 2013.

De los desafíos propuestos para el año 2014, se logró introducir un enfoque ocupacional al componente de acompañamiento Sociolaboral, más idóneo a las características del grupo etario del programa, así mismo se consolidaron nuevas temáticas optativas en las sesiones individuales y encuentros grupales, permitiendo una intervención más flexible y acorde a las características locales y las necesidades específicas de cada adulto mayor.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Este programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades; especialistas en la atención de personas en situación de calle, mediante convenios de transferencia de recursos.

La cobertura para el año 2014 fue de 2.000 adultos y 200 niños, niñas y adolescentes en situación de calle, beneficiando con ello a un total de 2.200 personas, lo que represento un 18% de la población potencial de 12.255 de acuerdo a los datos del Catastro 2011. El programa contó con un presupuesto total disponible de M\$3.729.424 lo que corresponde a un 83,2% más que el presupuesto asignado durante el año 2013.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

El objetivo del programa generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida, está dirigido a apoyar a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que tengan a algún adulto significativo privado de libertad, y que por esa razón vivan el impacto de la separación forzosa con estos adultos. Los impactos se asocian a ámbitos psicosociales, educacionales, económicos, entre otros que afectan directamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. El es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Para el 2014 el programa se ejecutó con un presupuesto total de M\$ 4.421.698 con un incremento de recursos respecto al 2013 de un 26,1%, considerando el nuevo componente de acompañamiento Sociolaboral incorporado a la estrategia de intervención.

El programa alcanzó una cobertura nacional de 2.500 nuevos niños, niñas y adolescentes, lo que corresponde al 11% de la población potencial definida para ese año.

3.1.2 Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para las Familias

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley N° 19.949, Ley N° 20.379 y Ley N° 20.595). A continuación se describen los programas disponibles al 2014:

Nombre del Programa	Gestión 2014
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS³	
Programa de Preparación para el Trabajo (Yo Trabajo – Fondo de Apoyo Chile Solidario – Seguridades y Oportunidades)	Busca que las personas desocupadas mejoren su empleabilidad y puedan acceder al mercado laboral formal. Con un presupuesto total para el año 2014 de M\$ 3.224.800, beneficiando a 6.227 personas ⁴ .
Programa Apoyo al Micro emprendimiento (Yo Emprendo Semilla)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. Para el año 2014, la cobertura es de 18.415 personas ⁵ , con un presupuesto asociado de M\$ 11.417.828
Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil (Yo Trabajo Jóvenes)	Entrega orientación y capacitación a jóvenes hasta los 24 años, y que de acuerdo a sus intereses desarrollen habilidades y competencias personales para enfrentar el mundo del trabajo o desarrollar un micro emprendimiento. Durante el 2014 benefició a un total de 1.415 jóvenes ⁶ , con un presupuesto total de M\$ 778.944.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro empleo Subsecretaría del Trabajo	
Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades (DCL)⁷.	Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); se orienta a desarrollar cursos de capacitación con enfoque de competencias, resguardando la incorporación de las mujeres, urbanas y rurales al mundo laboral, ya sea con un desenlace dependiente o independiente. El Programa alcanzó una cobertura de 700 mujeres con un presupuesto asociado de M\$ 295.002.
Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario	Programa ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF),

³ Considerar que los Programas descritos tienen coberturas y beneficios que son inherentes a éstos y su Beneficio Monetario por persona no guarda una relación directa con el resto de los Programas.

⁴ Dado que la ejecución 2014 aún se encuentra en curso, al 30 de junio se espera lograr una cobertura de 6.227 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2014.

⁵ Dado que la ejecución 2014 aún se encuentra en curso, al 30 de junio se espera lograr una cobertura de 18.415 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2014.

⁶ Dado que la ejecución 2014 aún se encuentra en curso, al 30 de junio se espera lograr una cobertura de 1.415 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2014.

⁷ Los datos de cobertura de los usuarios/as para los Programas Desarrollo de Competencias Laborales Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, la fuente son los Informes Técnicos presentados por PROEMPLEO a Octubre de 2014.

Seguridades y Oportunidades⁸	basado en la contratación de personas por un período de 4 meses, donde se entrega capacitación a través de cursos de habilitación socio laboral, formación en oficios y prácticas laborales en empresas. Posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. Con una cobertura a la fecha de 1.902 usuarios/as y un presupuesto de M\$ 1.577.271.
Programa Servicios Sociales⁹	Programa ejecutado por la Subsecretaria del Trabajo, contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 5.000 UTM. La cobertura es de 700 usuarios y el presupuesto es de M\$ 2.078.689.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB	
Programa Salud Oral	Busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kínder a octavo básico, matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. El presupuesto disponible para el año 2014 ascendió a M\$ 341.180, comprometiendo una atención de 11.000 niños y niñas, pero logrando beneficiar a un total de 17.464 ¹⁰ niños y niñas.
Programa Habilidades para la Vida	Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en salud mental. Con un presupuesto disponible para el año 2014 de M\$ 882.929, se comprometió para el período beneficiar a 50.000 niños y niñas, alcanzando una cobertura de 78.540 ¹¹ .
Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares (Tercera Colación – PAE)	Programa ejecutado por JUNAEB que consiste en una tercera ración (colación fría) que se entrega a niños, niñas y jóvenes que participan de los Subsistemas “Chile Solidario” y “Seguridades y Oportunidades” que estén cursando estudios desde Pre-Kínder hasta 4° de Enseñanza Media, matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Durante el año 2014 la cobertura definida por convenio es de a lo menos 60.000 estudiantes con un presupuesto total de M\$5.397.167.- La cobertura alcanzada por JUNAEB durante el 2014 ¹² fue de 491.829 estudiantes, de los cuales el 14% fue financiado por este Convenio (73.000 estudiantes aprox.).
Programa Educación Media (Beca de Apoyo a la Retención Escolar, BARE)	Consiste en un aporte económico entregado en cuatro cuotas, equivalente durante el año 2014 a \$178.000, destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. La beca es

⁸ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, la fuente son los Informes Técnicos presentados por PROEMPLO a Octubre de 2014.

⁹ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa Servicios Sociales, la fuente son los Informes Técnicos presentados de la SUBTRAB a Agosto de 2014.

¹⁰ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa Salud Oral, la fuente es el Informe Técnico del mes de Junio 2014.

¹¹ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa Habilidades para la Vida, la fuente es el Informe Técnico del mes de Junio 2014.

¹² Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa de Alimentación Escolar y Útiles Escolares, la fuente es el informe Técnico Final 2014 presentado por JUNAEB.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI

Programa Educación Pre-básica JUNJI. ¹³

administrada por JUNAEB y cuenta con presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que para el año 2014 ascendió a M\$ 947.650. En dicho año, se benefició a 19.088 becados (con presupuestos complementarios entre el Ministerio de Desarrollo Social y JUNAEB), de los cuales 15.297 eran parte de los Subsistemas Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades. De este subconjunto, el 35% fue financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social.

Contó con un presupuesto de M\$4.351.580 durante el año 2014, beneficiando un total de 7.345 niños y niñas hasta 6 años, a través de las líneas CASH, CECI y PMI.

Programa Conozca a su Hijo CASH: Capacita a madres y/o cuidadores de sectores rurales como primeras educadoras de sus hijos e hijas menores de seis años, que no asisten a Programas de Educación Parvularia, por habitar en zonas rurales de alta dispersión geográfica. En el 2014 atendió a 2.406 madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 6 años.

Programa Centros Educativos Culturales de Infancia CECI: Educa y cuida a niños y niñas desde los 2 años a 5 años 11 meses de edad en sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, en centros comunitarios a través de un proyecto educativo elaborado en conjunto con la comunidad, con énfasis en la expresión artística y cultural, el año 2014 la cobertura es de 2.537 niños y niñas.

Programa de Mejoramiento a la Infancia PMI: Durante el año 2014 el PMI continua consolidándose como una oferta educativa no convencional en sectores de alta vulnerabilidad social, la cobertura alcanzada fue de 2.402 niños y niñas.

OTROS

Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano. ¹⁴

Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, consiste en la implementación de acciones para entregar financiamiento a los planes de negocios presentados por los/as usuarios/as, que les permitan incrementar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo). Está destinado a personas de Pueblos Originarios que residan en zona urbana de regiones definidas. Para el año 2014 se contempló una cobertura de 680¹⁵ personas, con un presupuesto aprobado de M\$ 401.157.

Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF¹⁶

Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, para el año 2014 contó con un presupuesto total de M\$ 324.560, lo que permitió beneficiar a 4.000 personas.

¹³ Los datos de cobertura de los usuarios/as para los PMI, CECI y CASH, la fuente es el Segundo Informe de Avance 2014 de JUNJI.

¹⁴ Con presencia en las regiones XV,I,II,III,RM,VIII,IX,XIV,X

¹⁵ El programa se encuentra en ejecución, por lo que la cobertura efectiva se conoce en junio de 2015.

¹⁶ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar, la fuente son los Informes Técnicos presentados por PRODEMU a Julio de 2014.

Subvención Educacional Pro Retención	<p>Consiste en un aporte monetario de carácter anual, pagado en una sola cuota y dirigido a los sostenedores de los establecimientos educacionales particular-subvencionados, municipales y de administración delegada que hayan logrado mantener en el sistema educativo a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad, dada su pertenencia a Chile Solidario o Seguridades y Oportunidades, y que hayan cursando un nivel educativo entre 7° básico y 4° medio durante el año anterior. Para el año 2014 contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de M\$ 14.620.769, causando el beneficio por concepto de 205.475 jóvenes durante el año 2014 (con presupuesto complementario entre los Ministerios de Desarrollo Social y Educación, por un total de \$26.550.460.414.-, de los cuales el 55% fue financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social.</p>
Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria	<p>Programa ejecutado por la Subsecretaría de Educación y Fundación INTEGRA, en las modalidades de Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria, está dirigido a niños y niñas entre 84 días y 4 años 11 meses y 29 días que participan de los Subsistemas “Chile Solidario” y “Seguridades y Oportunidades”. Para el año 2014 contó con un presupuesto de M\$2.103.356. Cabe señalar que la Fundación INTEGRA atendió el año 2014¹⁷ a 1.418 niños y niñas en la modalidad Salas Cuna, 11.866 niños y niñas en la modalidad de Jardines Infantiles, y 4.727 niños y niñas en la modalidad Extensión Horaria, de los cuales un 10% aprox. es financiado por este Convenio.</p>
Programa de Identificación Chile Solidario	<p>Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento y apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite subsidiar por única vez, el costo de obtención de la Cédula de Identidad a personas pertenecientes a Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades. En la actualidad el subsidio es de \$3.100 para los ciudadanos chilenos y \$3.500 para los extranjeros.</p> <p>Para el año 2014 se dispuso de un presupuesto de M\$ 226.701, beneficiando a 73.000 personas.</p>
Programa de Habitabilidad Chile Solidario	<p>El programa tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables mediante el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Es ejecutado principalmente por las municipalidades del país a través de convenios de transferencias de recursos. Adicionalmente el programa cuenta con la Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS a los proyectos. El programa se implementó en 325 municipios, correspondientes a las 15 regiones del país.</p> <p>Con un presupuesto para el año 2014 de M\$11.167.511 se definió un total de 16.536 soluciones proyectadas del programa para familias y/o personas del Subsistema Chile Solidario y para Familias y/o personas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programa Vínculos y Abriendo Caminos)</p> <p>Adicionalmente, en el marco de la Iniciativa piloto “Un niño una cama” a partir de la año 2014 el programa cuenta con una línea de producción y distribución de equipamiento de camas integrales para niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Habitabilidad que abordan soluciones en los ámbitos del descanso, juego y estudio. Estos diseños modulares constituyen una innovación relevante del programa respecto del equipamiento que provee a su población beneficiaria.</p>

¹⁷ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria, la fuente es el Informe Técnico Final 2014 presentado por Fundación INTEGRA.

Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	<p>Tiene por propósito contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por Municipalidades y Gobernaciones a través de convenios de transferencia recursos. Por su parte, la Asistencia Técnica del Programa, se encuentra a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).</p> <p>Para el año 2014 se contó con un presupuesto total de M\$2.943.716, beneficiando a 4.386 familias.</p> <p>Complementariamente, a través de la Iniciativa piloto de Huertos Escolares denominada "Vive Tu Huerto", que está dirigido a establecimientos vulnerables del país y que contó con un presupuesto total de M\$ 196.000, se llevó a cabo la construcción de cien huertos y capacitar a la comunidad educativa en su uso y mantención.</p>
Programa Salud Chile Solidario –FONASA-MINSAL	<p>Los objetivos apuntan a mejorar el acceso de la población Chile Solidario a la Atención Primaria de Salud- APS. Convenio de transferencia de recursos con el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y el Ministerio de Salud (MINSAL). El presupuesto para el año 2014, fue de M\$3.667.779, comprometiendo una cobertura de 78.407 personas. Para el año 2014, 1.864.856 personas Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades se encontraron inscritas en Salud.</p>
Programa Piloto de Salud Mental Chile Solidario	<p>Tiene por objeto entregar atención en salud mental a los beneficiarios de los Programas de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad –Abriendo Caminos y a los del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, facilitando su acceso y atención oportuna y pertinente en la red de salud. Durante el año 2014 benefició a 354 Personas de los Programas Calle y Abriendo Caminos, con un presupuesto disponible de M\$ 310.45. Los ejecutores son los Servicios de Salud Metropolitano Sur, Norte y Central. El monto asignado para el año 2015, es de mil 319 millones 770 mil pesos y una cobertura pactada de 354 personas.</p>
Programa de Ayudas Técnicas – SENADIS	<p>Ejecuta el programa el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), y consiste en el financiamiento total o parcial de la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad de Chile Solidario/ Seguridades y Oportunidades, que por su condición de vulnerabilidad, no pueden acceder a estos implementos de apoyo. Durante el año 2014, el programa se desarrolló con un presupuesto de M\$ 2.007.132, comprometido para un total de 1.000 beneficiarios. Para el año 2014 se ha beneficiado a 634¹⁸ personas, hasta el mes de Octubre.</p>
Programa Regularización de Títulos de Dominio para Familias Chile Solidario	<p>Programa ejecutado por Bienes Nacionales para la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. N° 2.695/79. El 2014 benefició a un total de 390 familias.</p>
Bonos Ley N° 19.949, Art. 2° Transitorio	<p>En el marco del Subsistema Chile Solidario, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial del Programa Puente de Chile Solidario. Una vez terminado, se considera la entrega del Bono de Egreso por otros 36 meses.</p> <p>Para el caso de las familias que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades, incluyendo a familias en situación de extrema pobreza junto</p>

¹⁸ Los datos de cobertura de los usuarios/as para el Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS, la fuente es el informe técnico del mes de Octubre.

con los grupos vulnerables de los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle se considera la entrega sólo del Bono de Protección por un periodo máximo de 12 ó 24 meses según la duración del programa de Apoyo Psicosocial del Subsistema.

Durante el año 2014, se entregó un promedio mensual de 243.545 bonos, con un gasto presupuestario de M\$ 40.130.854.

3.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo¹⁹

El Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, junto con prestaciones diferenciadas a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Durante el año 2014, equipos comunales, regionales y a nivel nacional trabajaron en pos de fortalecer los distintos programas que componen el Sistema Chile Crece Contigo, entre los cuales es posible destacar:

Nombre del Programa	Gestión 2014
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (APB)	<p>Programa eje o de acceso al Sistema Chile Crece Contigo, dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud. Consiste en una oferta de apoyo intensivo al control, vigilancia y promoción de la salud de niños y niñas desde la gestación hasta que cumplen los cuatro años de edad, mediante el cual se enfatiza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La detección del riesgo biopsicosocial desde la gestación y el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar. 2. La atención personalizada de la mujer gestante y su acompañante durante el proceso de nacimiento. 3. La atención integral al niño o niña hospitalizado. 4. El fortalecimiento del control de salud del niño o la niña, con énfasis en su desarrollo integral. 5. El fortalecimiento de las intervenciones para niños y niñas en situación de vulnerabilidad. <p>Durante el año 2014, 192.629 gestantes y 678.292 niños y niñas fueron beneficiarios de este programa, el cual contó con un presupuesto de M\$ 16.130.995.</p>

¹⁹ Considera acciones y prestaciones. Ley N° 20.379

<p>Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)</p>	<p>Programa que tiene como objetivo igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas desde su nacimiento. Por medio de este programa, todos los recién nacidos y recién nacidas de las maternidades del sistema público de salud reciben una cuna corral equipada, un paquete de cuidados básicos y estimulación y un paquete de apego y vestuario. Lo anterior se complementa con material educativo dirigido a fortalecer el uso de los materiales entregados. El año 2014, 158.981 niños y niñas fueron beneficiarios del programa con un presupuesto de M\$ 14.216.165. De dicho presupuesto, M\$ 1.500.000 se destinarán, a partir del año 2015 a fortalecer el componente educativo del Programa de Apoyo al Recién Nacido y la detección temprana de hipoacusia y enfermedades metabólicas.</p>
<p>Programa Educativo Masivo</p>	<p>Programa que mediante la sensibilización, promoción, información y educación sobre cuidado, crianza y estimulación oportuna de niños y niñas, busca generar un ambiente social con entornos familiares y comunitarios favorables, que contribuyan al despliegue máximo del potencial de desarrollo de niños y niñas. En esta línea, el año 2014 se distribuyeron un conjunto de materiales educativos, entre los que se cuentan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 67.000 Guías de la Gestación y el Nacimiento, de las cuales 8.500 fueron versiones con pertinencia cultural (Aymará, Rapa Nui, Mapuche y Chilota). 2. 167.000 Guías de Paternidad Activa, que tienen como objetivo la promoción de una paternidad activa, la equidad de género en la distribución de roles y la co-responsabilidad en torno a la crianza. 3. 341.000 Set de Estimulación Acompañándote a Descubrir I y II para niños y niñas desde su nacimiento hasta los dos años de edad. 4. 10.000 DVDs con cápsulas audiovisuales de lactancia materna y crianza respetuosa dirigidas a profesionales de salud que atienden gestantes, niños y niñas, con contenidos actualizados respecto a estos temas y en un formato atractivo y didáctico. <p>Este programa contó durante el año 2014 con un presupuesto de M\$ 1.827.999.</p>
<p>Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil</p>	<p>Programa que tiene como objetivo apoyar a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, rezago y déficit en su desarrollo integral para un adecuado despliegue de sus potencialidades y capacidades. Lo anterior, por medio de diversas modalidades de estimulación que tienen un alcance a distintas comunas del país, incluyendo zonas rurales y extremas. El año 2014 este programa contó con un presupuesto de M\$ 1.812.715, que permitieron financiar 102 Salas de Estimulación, 32 Ludotecas, 98 Servicios Itinerantes de Estimulación y 77 Servicios de Atención Domiciliaria de Estimulación. El porcentaje de recuperabilidad de niños y niñas diagnosticados con riesgo biopsicosocial, rezago y riesgo de retraso y que han recibido el apoyo de las modalidades implementadas el año 2013-2014 fue de 70,59 por ciento.</p>
<p>Programa de Fortalecimiento Municipal</p>	<p>Programa destinado a apoyar la gestión de las Redes Comunales que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del Sistema Chile Crece Contigo. Durante el año 2014 se contó con un presupuesto de M\$ 2.353.065 que potenció el trabajo intersectorial en 335 comunas. Asimismo, y con el fin de optimizar el uso de los recursos e impacto del programa en el funcionamiento de las redes locales, se actualizaron y reformularon los Indicadores Claves de Desempeño (KPI) en un proceso participativo con las diferentes regiones, proporcionando una herramienta amigable y útil para el monitoreo y la detección de necesidades de asistencia técnica en cada territorio.</p> <p>Se generaron alianzas estratégicas con algunas Municipalidades para la realización de capacitaciones: "Seminario Lactancia Materna", con el experto español Carlos González (600 personas), en conjunto con Municipalidad de Santiago, USACH, ONG Nacimiento y Crianza y capacitación "El valor del</p>

Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia

juego libre”, dictado por la metodóloga Eva Kallo (400 personas), en conjunto con Municipalidad de San Joaquín y Red Pikler Chile.

El año 2014 se destinaron M\$ 397.847 para tres líneas de intervención principalmente. La primera línea tuvo como objetivo promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia en condición de hospitalización, mediante la habilitación, mejoramiento de infraestructura y/o adquisición de equipamiento en hospitales con unidades de maternidad, neonatología y/o pediatría. 12 hospitales que en total atienden a 16.367 niños y niñas fueron beneficiados. La segunda línea tuvo como objetivo la habilitación, mejoramiento de infraestructura y/o adquisición de equipamiento para la recreación y juego infantil a través de proyectos de habilitación de espacios públicos. En el año 2014, 57 comunas resultaron beneficiadas. La tercera línea corresponde a un convenio con Gendarmería de Chile, dirigido a la habilitación de espacios y/o equipamiento en las unidades penales en que existen gestantes y/o madres con sus hijos e hijas entre 0 y 2 años. En el año 2014, 8 residencias de lactantes ubicados en centro penitenciarios fueron beneficiadas.

Centros de Atención para Hijos /as de Madres Temporeras (CAHMT)

Este programa tiene por objeto desplegar alternativas de oferta preferente de cuidado infantil a niños y niñas, entre 6 y 12 años, cuyas madres, padres y/o cuidadores realizan labores de temporada. Se trata de una iniciativa intersectorial, donde participan las Municipalidades, el Ministerio de Educación a través de JUNAEB, el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Desarrollo Social. Para ejecutar este programa se firman convenios de transferencia de recursos con IND, JUNAEB y las Municipalidades. El año 2014 el presupuesto asignado fue de M\$ 334.722 y la cobertura alcanzó los 11.000 niños y niñas.

Fono Infancia

Programa de cobertura nacional de Fundación INTEGRAL que desde el año 2007 forma parte del Sistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo. Es un servicio de atención telefónica gratuito y confidencial que forma parte de las herramientas del Programa Educativo de Chile Crece Contigo cuya finalidad es informar, educar y sensibilizar en temas de desarrollo infantil, crianza y cuidado de niños y niñas.

Es un servicio gratuito y confidencial, atendido por un equipo de psicólogos y psicólogas. Su finalidad es ser una alternativa de orientación para padres y adultos responsables del cuidado de niños y niñas.

El año 2014 tuvo un presupuesto de M\$ 87.803 y alcanzó una cobertura nacional de 12.287 llamadas contestadas.

3.1.4 Programa Noche Digna

Resultados Gestión 2014

Este programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos que establece el Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas sin fines de lucro y municipios con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Se trata de entregar protección y oportunidades a las personas en situación de calle, desde una plataforma de habitabilidad construida para atender a distintos perfiles de personas, a fin de cumplir el objetivo de brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios, destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de la situación de calle. Para los componentes del programa, el presupuesto asignado y vigente para el año 2014 alcanzó la suma de M\$5.638.749, los cuales se ejecutan mediante transferencias a terceros. Además, se cuentan gastos de administración, por un monto de M\$ 219.889.

Los componentes señalados se explican a continuación:

a. Plan Invierno

Tiene por objetivo proteger a las personas en situación de calle de deterioros graves de salud durante los periodos de bajas temperaturas en todo el país. Esto se lleva a cabo a través de la instalación de albergues, sobrecupos en hospederías ya existentes y rutas de atención en calle. Durante el año 2014 se instalaron 50 albergues nuevos y 15 dispositivos de Sobrecupos en hospederías existentes en las 15 regiones del país, 2 más que en el año anterior. Esto significó instalar una oferta a nivel nacional de aproximadamente 2.247 camas diarias. Lo anterior se complementó con la implementación de 46 rutas de atención en calle, para brindar al menos 1.085 cupos diarios promedio de abrigo y alimentación para quienes no accedían a los alojamientos instalados, y 1 Alero de Día, para dar protección diurna en las regiones de Aysén y Magallanes. La operación de Plan de invierno abarcó 243 días, y se atendió un total de 13.580 personas distintas en las 15 regiones del país.

b. Centros Temporales para la Superación

Son centros especializados en la atención de personas en situación de calle, que brindan alojamiento temporal y servicios básicos, operando continuamente durante el año, y que están orientados a la superación de la situación de calle. Esto se lleva a cabo con la instalación de Centros de Día, Hospederías, Residencias y Casas Compartidas, cada uno orientado a un perfil particular de persona.

Durante el año 2014 se instalaron 30 centros en 10 regiones distintas, atendiendo a más de 2.000 personas.

3.4 Focalización

3.4.1 Operaciones

Durante el anterior periodo de Gobierno, se diseñó un nuevo cuestionario denominado Ficha Social que buscaba reemplazar la Ficha de Protección Social con el fin de mejorar la focalización en la entrega de beneficios. La aplicación del nuevo cuestionario comenzó en el año 2011. El proceso de reencuestaje, que abarcó todas las regiones del País, arrojó como resultado que 2 millones 172 mil 83 hogares fueron encuestados con el nuevo formulario. Sin embargo, este instrumento no se oficializó, ni tampoco se utilizó como instrumento para la focalización en la entrega de beneficios.

En marzo de 2014 al iniciar el Gobierno de la Presidenta Bachelet, se inició una etapa de transición, que reemplazaría un cuestionario por un nuevo sistema de apoyo a la selección de beneficios sociales. Durante esta transición, la Ficha de Protección Social siguió siendo el instrumento válido de acceso al Sistema de Protección Social.

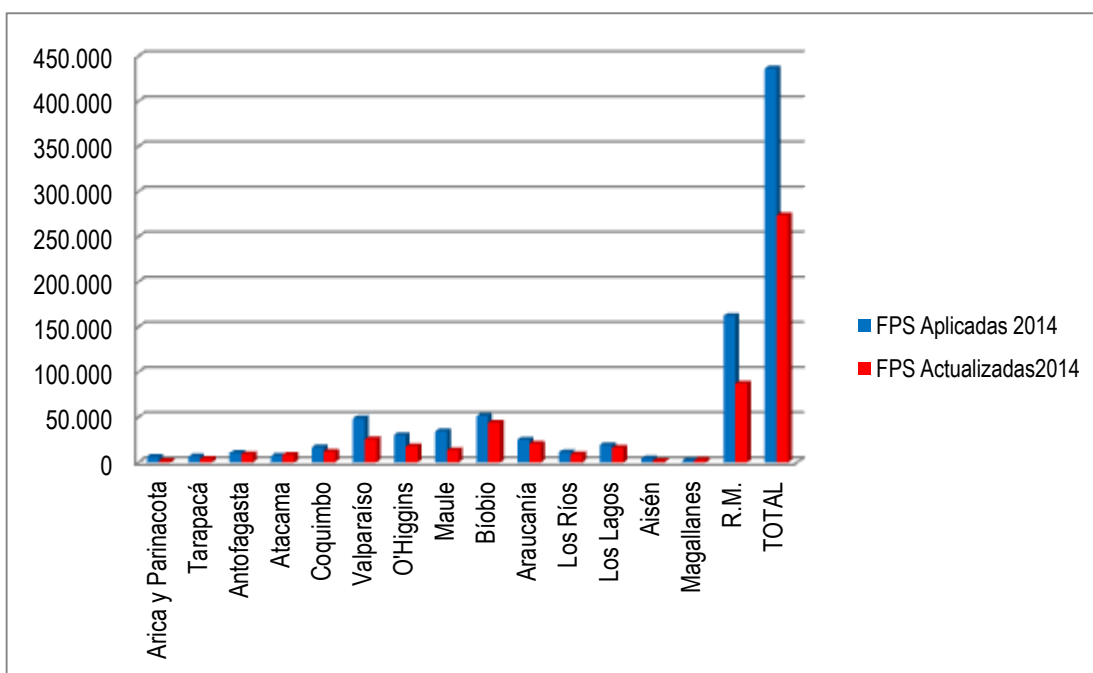
El División de Focalización, a través del Departamento de Operaciones, prestó apoyo a los equipos comunales, articulando, coordinando y gestionando la entrega de material de trabajo, manual FPS, instructivos y capacitación.

Entre los avances en torno al compromiso de mejorar la focalización de los programas, se identificó a 106 mil familias que tenían sus fichas en revisión y, por tanto, se encontraban sin puntaje y sin opción de recibir beneficios sociales, a las que, a partir del 5 de mayo pasado, se les asignó un puntaje, permitiéndoles nuevamente ingresar a los programas sociales del Estado.

Asimismo, se revisó la situación de muchas familias que indicaron la pérdida de beneficios y que no habían cambiado su situación familiar y/o económica, lo que permitió que tres mil 351 familias, en 267 comunas, pudieron optar nuevamente al Subsidio Único Familiar que habían dejado de percibir.

Como principal logro de gestión alcanzado durante el periodo se observa la aplicación de 436.451 Fichas de Protección Social y la actualización de otras 273.550, garantizando el acceso al Sistema de Protección Social a la población nacional. En la actualidad 4.225.274 familias que representan a 11.974.500 personas disponen de Ficha de Protección Social vigente.

Gráfico 1: N° de FPS aplicadas año 2014



3.4.2 Capacitación

La capacitación es un requisito indispensable para acreditarse como encuestador de la Ficha de Protección Social. La ley vigente del Sistema de Protección Social ordena formar el Registro Nacional de Encuestadores (RNE), el que consta de un listado de encuestadores que hayan aprobado la Prueba Nacional de Encuestadores y que es aplicada una vez al año. Las personas que aprueban la evaluación, están facultadas para ejercer la labor de encuestador de la Ficha. Al cierre de este año se registran 2.222 encuestadores certificados para la aplicación de Ficha de Protección Social.

3.4.3 Aseguramiento de la Información.

Los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información son asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas implementados en relación al instrumento de estratificación vigente, apoyar las nuevas definiciones tecnológicas, así como asistir la implementación de futuras plataformas. También, entrega soporte a las diversas unidades que requieren análisis de la información contenida en estos sistemas.

Los principales logros de gestión alcanzados en el periodo 2014 fueron:

- Mantención de la plataforma de aplicaciones y actualizaciones de la Ficha de Protección Social (FPS) asegurando la continuidad operacional del proceso de encuestaje en todo el

país. Al mismo tiempo se otorga soporte a la Mesa de Ayuda FPS para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.

- Atención de solicitudes de información sobre Ficha de Protección Social para las unidades del Ministerio de Desarrollo Social e instituciones tales como Contraloría General de la República y Ministerio Público. En particular, se generaron los reportes mensuales de indicadores de gestión de Ficha de protección Social a nivel comunal, regional y nacional.
- Desarrollo de la plataforma computacional del Nuevo Sistema de Apoyo a la Asignación de Beneficios y Servicios Sociales, el cual permitirá no sólo funciones de ingreso y actualización de los Formularios de Ingreso, Actualización, Rectificación y Complemento, sino que realizar solicitudes on-line de encuestaje, actualizar e imprimir formularios, desvincular personas, emitir reportes de gestión, emitir certificados, ingresar y gestionar consultas, sugerencias y reclamos, compartir documentos electrónicos con las municipalidades, entre otros.
- Se participó en el diseño del Nuevo Sistema de Apoyo a la Asignación de Beneficios y Servicios Sociales en lo relativo a construcción de bases de datos, elaboración de protocolos, reglamento, entre otros.
- También, se participó en los equipos a cargo de desarrollar la nueva página web y los expendedores de certificados o tótem de auto atención.
- Finalmente se comenzó a organizar un área de análisis territorial de la información.

3.4.4 Coordinación de la Información.

Con respecto a la atención de requerimientos ciudadanos durante 2014:

- Se incorporó una herramienta para realizar análisis cualitativos de los requerimientos ciudadanos recibidos a través de la Presidencia, para identificar oportunidades de mejora tanto del proceso de respuestas, como de los programas sociales y la selección de usuarios de beneficios sociales.
- Se desarrolló e implementó un nuevo sistema de gestión de Mesa de Ayuda para atender requerimientos de los municipios, con acceso a través de la plataforma FPS, lo que aportó registros fidedignos, permite el seguimiento y control de ticket y automatiza la tipificación de los requerimientos, generando distintos tipos de reportes.
- Se desarrolló un sistema workflow que permite el seguimiento y control de requerimientos y respuestas ciudadanas.

Los resultados por canal fueron:

- **Respuestas de SASI:** Se recibieron 587 requerimientos de la Presidencia y el plazo invertido en la elaboración, revisión, firma y despacho de las respuestas fue reducido en un nivel importante.
- **Respuestas OIRS:** Se dio respuesta a nivel experto a 1.353 requerimientos, lo que representa un 12,3% de las 11.029 atenciones brindadas por FPS por este canal en todo el país. El 100% de las respuestas de requerimientos atendidas por el nivel experto se atendieron en plazo, cumpliendo con la meta comprometida en el PMG.

Para realizar un mejor análisis de la gestión de las respuestas, se clasificaron los requerimientos según su naturaleza y según materia. Para establecer una base comparativa, esta homologación de requerimientos se realizó en todos los canales de atención ciudadana, de tal manera que ahora es posible establecer parámetros de medición estandarizados según el origen del requerimiento.

El canal de atención vía internet mejoró sustancialmente debido al desarrollo y puesta en marcha de un nuevo portal web. Este portal se implementó en consideración a los usuarios objetivos, de modo que se hizo un subportal dedicado exclusivamente a los ciudadanos, otro subportal orientado al quehacer municipal y un tercero para entregar información a instituciones y programas sociales.

- El nuevo portal muestra sustanciales mejoras con respecto al anterior tanto en diseño, calidad de la información, mayores y mejores funcionalidades, reportería, entre otros aspectos. De esta forma, se entiende que el número promedio de visitas mensuales se haya incrementado en un 28% al pasar de 363.495 a 463.946.
- Por su parte, la atención telefónica se realizó a través de un contrato de servicios con un proveedor licitado que proporcionó el servicio de Call Center, modalidades inbound (llamada entrante) y outbound (llamadas salientes), para la atención de usuarios que requerían información de la FPS, con cobertura nacional y gratuita para quien realiza la llamada. Durante 2014 se respondieron y emitieron 138.623 llamados para los que se necesitaron 522.155 minutos de servicio.
- Los niveles de atención (% de llamados atendidos sobre el total de llamados recibidos) en meses de tráfico normal como junio o julio es de más del 99%, cifra superior a las del promedio de mercado y que refleja la preocupación que el Ministerio tiene en el control de la calidad de servicio que se otorga. A su vez, en encuesta de satisfacción al usuario, se destaca en general, la buena percepción que el ciudadano obtuvo luego de utilizar este servicio. Es así que se destacan aspectos como la amabilidad del/a tele operador/a en el llamado en que el 93% de los usuarios califica nota 6 ó 7 (escala de 1 a 7), además el 89% volvería a llamar si se le presenta otra inquietud y el 88% de los usuarios recomendaría el servicio.
- Se llevó a cabo el proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Atención Ciudadana (MAC), ejecutándose las actividades programadas en dos líneas de trabajo: i) Incorporación de nuevas tecnologías para la atención en municipios (instalación de Dispensadores de Certificado de Puntaje y Ordenadores de Fila) y ii) Fortalecimiento de capacidades para la atención en los funcionarios municipales (Talleres de Atención Ciudadana).
- Se informó y realizaron coordinaciones con 14 SEREMIAS y con los municipios para dar a conocer el proyecto. Para ello se utilizaron diversas modalidades: 4 reuniones regionales con Encargados Comunales y Regionales y 3 videoconferencias.
- Para la instalación de los Dispensadores y Ordenadores programados para el 2014 se convocó y establecieron coordinaciones con los EC y funcionarios de informática de un total

de 103 municipios. A través del SIGEC se convocó a un total de 90 Municipalidades para coordinar la instalación de Dispensadores y con 60 municipios para la instalación de ordenadores.

Respecto al componente de incorporación de tecnologías:

- Se contactó e invitó a 90 Municipalidades para instalación de Dispensadores y a 60 municipios para la instalación de Ordenadores, concretándose la entrega e instalación de los equipos en el 100% de municipios, logrando una cobertura de folios vigentes del 86%.
- Se realizó la Licitación Pública para adquirir e instalar 78 Dispensadores de Certificados de Puntaje programados para el 2014 en igual número de municipios, incluyendo la entrega de soporte técnico a los municipios por un periodo de 12 meses y capacitación inicial para los funcionarios a cargo de los equipos en los 78 municipios beneficiados, con una inversión total de M\$186. 826.430.
- Se incorporaron mejoras al software para la emisión de Certificados de Puntaje de la Ficha.
- Se realizó la Licitación Pública para la adquisición e instalación de 38 Ordenadores de fila, incluyendo la capacitación para el uso del ordenador de 830 funcionarios municipales, atención y la capacitación de los 38 EC en la administración del sistema y uso del módulo de reportería, con una inversión total de M\$92.357.328, correspondientes al 90,5% del presupuesto disponible.
- Se desarrolló la aplicación informática “Sistema de Registro y Seguimiento de las atenciones” para uso de los 345 municipios del país, de manera de dotarlos de una nueva herramienta de apoyo a la gestión de atención y que promueva la estandarización de procesos a nivel nacional.

Respecto al segundo componente:

- Se realizaron a nivel municipal 23 Talleres, con funcionarios de las Unidades de Estratificación Social de 23 municipios que cerraron el 2014 su participación en el proyecto. Participaron un total de 230 funcionarios municipales.
- Se elaboraron 26 documentos que recogen el trabajo de los equipos comunales en los talleres para elaborar su Protocolo Base de Atención Presencial.

Se elaboró el primer Catálogo de Buenas Prácticas Municipales de Atención Ciudadana, documento que incluye 30 prácticas relevantes de municipios de las distintas regiones del país.

3.4.5 Supervisión

Para el año 2014 el Departamento de Supervisión se fijó como objetivos:

- a) Reestructurar el Departamento de Supervisión creando dos áreas especializadas (Supervisión y Análisis y Estudios)
- b) Definición de los soportes y protocolos de trabajo para las labores de supervisión en gabinete y en terreno.

- c) Ejecutar acciones de supervisión en respuesta a denuncias o requerimientos institucionales con estándares de cumplimiento mínimos (plazos, información contenida en informes, medidas recomendadas a partir de los hallazgos de los procesos de supervisión)
- d) Ejecución de planes de supervisión ex ante para el resguardo de los procesos asociados a la toma de datos socioeconómicos de los hogares y su posterior sistematización y resguardo

Por otra parte, se contempló profundizar y consolidar un modelo de supervisión de la FPS, mediante planes de supervisión elaborados a través de criterios conocidos y razonables que utilizarán muestras representativas construidas mediante muestreos probabilísticos.

Asimismo, durante el primer semestre de 2014 se trabajó en el diseño de una nueva estructura organizacional para el Departamento, que permitiera desarrollar las actividades que le son propias de una manera más razonable, con una lógica que involucre a las Regiones en el proceso, descentralizando así el trabajo del Departamento. Esto implicó traspasar la dependencia funcional de los Supervisores desde el Nivel Central al Nivel Regional y reordenar funciones y procedimientos.

Durante el año 2014 el Departamento de Supervisión alcanzó los siguientes resultados:

Plan Ingresos, cuyo objetivo era verificar la existencia de fichas cuyo registro de ingreso mensual fuera equivalente a “cero pesos”, o si se trataba de datos erróneos o desactualizados respecto a esta variable. Se asignaron 1.058 folios a supervisar a nivel nacional, a 262 de éstos se les aplicó el formulario de supervisión y a 221 se les aplicó el formulario de validación de residencia, dando en total un porcentaje de efectividad de 45,7%.

Plan de levantamiento de fichas generadas producto del proceso de Homologación, el objetivo era apoyar el proceso de encuestaje de aquellas familias que no cuentan con un contenedor físico, como respaldo de su puntaje FPS. Se asignaron 319 folios a nivel nacional, de los cuales a 170 se les aplicó el formulario de supervisión y 23 aplicaciones de formulario de validación de residencia debido al cambio de domicilio, dando un 60,5% de efectividad.

Plan Custodia, se basa en apoyar el proceso de toma de datos y gestión comunal en relación a la Ficha de Protección Social, esto mediante el levantamiento de información: la toma de entrevista, el estado de almacenaje, conservación de los contenedores de respuesta, manejo de claves de acceso a la plataforma de la ficha de protección social y una revisión de muestra de contenedores físicos. Se supervisaron en total de 1.342 folios asignados, logrando una efectividad de 100%.

Plan Salud, cuyo objetivo consistió en supervisar el contenedor físico de respuestas y compararlo con la información en el sistema en el módulo de salud de las Fichas de Protección Social. Se asignaron 406 folios a nivel nacional, a 193 de éstas se les aplicó el formulario de supervisión y a 42 el formulario de validación de residencia debido al cambio de domicilio de los integrantes. El porcentaje de efectividad corresponde a un 57,9%.

Respecto de las supervisiones producto de las **denuncias** recibidas a través de los canales de comunicación del Ministerio (cartas, oficios, sitio web, entre otros), se puede detallar que durante todo el año se asignaron 631 folios para supervisar a nivel nacional, de los cuales 559 tienen su informe de supervisión emitido por los supervisores regionales y del nivel central, y los cuales se

tradujeron en memos con recomendaciones emitidas por el Departamento de Denuncia. El nivel de efectividad corresponde a un 88,6%.

3.5 Comisionado Indígena

Durante el año 2014 la Unidad Nacional Consulta y Participación Indígena se encargó de llevar a cabo el proceso de Consulta Previa Indígena para las medidas “Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas” y “Creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas”, ambas forman parte de la Medida N° 42 de Il Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet. La consulta previa concluyó el 31 de enero del 2015 con un gran acuerdo transversal entre los 9 pueblos indígenas y el Estado. Dicho acuerdo constituye un hito y oportunidad histórica para la política indígena implementada hasta la fecha y una primera etapa para la construcción de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas en aras de consagrar como principios rectores de ésta el diálogo, el respeto a la interculturalidad y la buena fe.

Con esto se da cumplimiento a la medida N°41 del programa de la Presidenta pero con el adición de contar con dos proyectos de ley que han sido consultados y consensuado con los pueblos indígenas, los que han entregando su consentimiento previo, libre e informado sobre ambas medidas conforme los estándares del Convenio N°169 de la OIT.

Respecto de la participación en el proceso de consulta previa indígena, en la primera etapa de éste, se presentaron más de 6.800 representantes y dirigentes de asociaciones y comunidades junto con autoridades tradicionales de los distintos pueblos conforme la convocatoria amplia que se realizó en septiembre de 2014.

Luego, de acuerdo a lo prescrito en el DS N°66 que norma los procesos de consulta se escogieron intervinientes para las etapas subsiguientes del proyecto llegando a participar más de 500 representantes trasversales elegidos por sus pares de éstos, los propios pueblos, a través de sus autoridades, eligieron a 152 que participaron de la Jornada Nacional de Consulta Previa Indígena.

Dichos líderes debían cumplir ciertos requisitos: ser representativos de sus bases, además de respetar los acuerdos regionales a los que se había llegado en las instancias de participación y diálogo desarrolladas entre septiembre 2014 y las primeras semanas de enero de 2015. Junto con ello, se priorizaron otros criterios como la participación de los líderes indígenas y jóvenes dirigentes o líderes emergentes además de las autoridades tradicionales de los pueblos, todo esto en concordancia con los estándares del Convenio N°169.

En cuanto al financiamiento del proceso de consulta previa indígena, éste se hizo con cargo a la línea presupuestaria de CONADI 24-01-599, denominada “Consulta a los Pueblos Indígenas”, para lo cual se le asignaron M\$ 694.516.

Respecto al desglose del presupuesto de la Unidad, en el ítem bienes y servicios de consumo se financió principalmente el gasto de operación de la Unidad y consultorías específicas vinculadas con el proceso de consulta, esto último en el marco del Instructivo Presidencial N°5, 2008, que establece que cada Ministerio e Intendencia deberá crear una Unidad de Asuntos Indígenas cuyo objetivo será “promover y velar por la ejecución de planes, proyectos y programas orientados a la resolución integral oportuna y pertinente de las necesidades de la población indígena presente en la región o

sector, con un enfoque intercultural”. Esta tarea está bajo la constante asesoría y coordinación de esta Unidad.

3.6 Sistema Elige Vivir Sano

El Sistema Elige Vivir Sano (SEVS), es una política de Estado que tiene como propósito promover hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Este es un modelo de gestión constituido por planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado a través de acciones en materia de salud, educación, recreación y actividades al aire libre.

Un logro importante llevado a cabo durante el 2014, tiene relación con el trabajo intersectorial frente a la problemática de la malnutrición, bajo el lema: “La obesidad un problema país. Juntos construyendo un Chile más saludable”, los Ministerios de Salud, Deporte y Desarrollo Social junto a representantes de diversos sectores, tanto públicos como privados, firmaron un compromiso para mejorar los actuales índices de obesidad en Chile.

Como parte de estas acciones, también se han incorporado temas legislativos, regulatorios y normativos, tales como la obligatoriedad de difundir un mensaje que promueva estilos de vida saludable; el aumento del impuesto a las bebidas azucaradas; el nuevo etiquetado de alimentos que advertirá el exceso de calorías, grasas saturadas, sodio y azúcares; restricciones a la publicidad de alimentos dirigida a niños y niñas, y restricciones a la venta de estos en las escuelas.

A través del Programa Vive Tu Huerto, se están interviniendo 100 establecimientos educacionales con un presupuesto de 196 millones de pesos promoviendo un espacio de aprendizaje integral al aire libre para los estudiantes, profesores y apoderados mediante la implementación de huertos escolares, contribuyendo de esta manera, a la generación de hábitos de vida saludable en toda la comunidad escolar.

El Programa Ruta Saludable es una alianza entre el Ministerio de Desarrollo Social y Asociación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF A.G.) durante su ejecución se realizaron acciones de promoción de estilos de vida saludables en diversas comunas de nuestro país, fomentando principalmente la cocina tradicional con alimentos naturales y pocos procesados

4. Desafíos para el año 2015

4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

4.1.1 Subsistema “Seguridades y Oportunidades”

a) Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Durante el 2015, se espera incorporar a 45.000 nuevas familias en situación de extrema pobreza. Es importante señalar que este programa ha sido reformulado considerando los siguientes aspectos:

-Rediseño de los instrumentos metodológicos y modelo de gestión del acompañamiento a la trayectoria – Eje, que será ejecutado a partir de este año por el FOSIS, tal como fue establecido en las Disposiciones Transitorias artículo noveno de la Ley 20.595.

-Diseño metodológico de las modalidades de seguimiento, monitoreo y evaluación de las personas y familias que participan del Subsistema, como parte de la implementación del Componente Eje; ya que no fue elaborado en su versión original.

-Rediseño metodológico de los acompañamientos psicosocial y socio laboral bajo un enfoque de derechos, considerando una línea de base de entrada y salida (matriz de condiciones de bienestar). Con este rediseño se busca superar deficiencias metodológicas detectadas en la implementación del diseño original e incorporar indicadores de proceso que permitan medir los resultados alcanzados por la intervención en los usuarios del Subsistema.

-Asimismo, en el propósito de mejorar las oportunidades de las personas que participan en el acompañamiento socio laboral, se incorporará la figura del Gestor Social, en un tercio de las municipalidades, para que apoyen en la gestión de la inserción laboral de los usuarios.

- Diseño de un modelo de gestión de servicios y prestaciones sociales; ya que representa una principal debilidad detectada en la implementación, porque no forma parte de la intervención metodológica en la versión original. La nueva propuesta se enmarca en el enfoque de derechos que incorpora tanto los servicios y prestaciones sociales preferentes y garantizadas actualmente por el Estado.

-Se levantarán nuevas plataformas informáticas que permiten realizar el registro, monitoreo, seguimiento y evaluación de la intervención; ya que constituye uno principales déficit de la implementación, en la gestión del Subsistema.

-En materia de transferencias monetarias, se continuará con la administración, en régimen, de las Transferencias Monetarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, incluyendo aquellas que se incorporan en el reconocimiento de logros y que se extienden a población vulnerable, que no recibe intervención de carácter psicosocial y sociolaboral.

En la actualidad el programa reformulado se encuentran desarrollando una arquitectura documental, que permita responder a los objetivos del Subsistema, así como a los estándares de calidad en el diseño de una política pública que da cuenta de la coherencia en su implementación.

Lo antes señalado es fundamental, ya que al iniciar la actual administración se detectaron deficiencias, en el diseño e implementación del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que

fueron validados a través de una Consultoría desarrollada por el BID destinada a evaluar el modelo de gestión del Subsistema, en el cual se recomienda, entre otros aspectos mejorar el cuerpo documental que avala los procesos y procedimientos en la intervención con los usuarios.

En tal sentido, al terminar el año se contará con una estrategia integral de intervención que dará cuenta del marco conceptual, áreas de bienestar que serán abordadas en la intervención, matriz de condiciones de bienestar para la medición de resultados (línea de base de entrada y salida) y un conjunto de documentos de trabajo, entre los cuales se encuentran instrumentos de medición (diagnóstico y evaluación elaborado) manuales para cada componente (acompañamiento a la trayectoria Eje, acompañamiento psicosocial, socio laboral, transferencias monetarias, gestión de servicios y prestaciones sociales), normas técnicas, orientaciones metodológicas, plataforma informática diseñada e implementada y los modelos de gestión que permitirán asegurar la gestión de procesos y la calidad de la intervención y, de esta forma superar los déficit detectados en la puesta en marcha del Subsistema.

b) Transferencias Monetarias

En cuanto al Bono al Trabajo de la Mujer (BTM), durante el año 2014 su focalización aumentó del 35% al 40% de la población femenina en situación de vulnerabilidad que cumpla con los requisitos de acceso. Esto significa que el acceso al beneficio entró en régimen.

Por otro lado, el Bono por Logro Escolar, que está destinado a las familias que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población y que cuenten dentro de sus integrantes a estudiantes menores de 24 años de edad con rendimiento académico destacable y que hayan cursado entre 5° año básico y 4° año medio el año anterior al pago del bono. Para este beneficio, que se entrega una vez al año, deberá definirse un nuevo mecanismo de focalización de acuerdo al nuevo modelo de asignación de beneficios.

En relación a transferencias del Subsistema Seguridades y Oportunidades aún por implementarse, se debe acotar que durante el año 2015, deberá ser aprobado el reglamento del Bono por Formalización, consistente en un beneficio por la obtención de la licencia de enseñanza media o equivalente, dirigido por una sola vez a las personas mayores de 24 años de edad que estén participando del Apoyo Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, y el Bono de Formalización del Trabajo, en la medida en que registren cotizaciones continuas, registradas y pagadas. Para el año 2015 se estima una población objetivo a beneficiar de aproximadamente 11.000 personas.

c) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

Para el 2015, el Programa tendrá una duración de 24 meses. En este marco se ha proyectado realizar ajustes metodológicos instalando el enfoque de Derecho como eje ordenador de la intervención, profundizando el enfoque ocupacional en el componente de acompañamiento sociolaboral, aumentando los encuentros grupales con enfoque comunitario y gestión de redes, incorporando sesiones diseñadas por los equipos locales y se profundizará la pertinencia y flexibilidad metodológica con perspectiva de género, territorialidad e interculturalidad. Se espera

incorporar a 11.242 nuevos adultos mayores

d) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

Para el 2015, se consolidará la metodología que define una trayectoria de 12 meses mínimo y máxima de 24 meses, definiéndose dos componentes: el de Acompañamiento Psicosocial, que está enfocado en el reforzamiento y desarrollo de las capacidades funcionales de las personas, para que puedan mejorar sus condiciones de vida y el Acompañamiento Sociolaboral, enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan, mejorar condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral.

En el caso del Programa dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes, se rediseñará el proceso de intervención de acuerdo al enfoque de derechos.

La cobertura definida para el Programa Calle en el año 2015 es de 2.200 personas, 2.000 de ellos adultos y 200 Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle.

e) Programa de Apoyo a Niños, niñas y adolescentes con adultos significativos Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

Para el 2015, el Programa se propone diversos desafíos. En primer lugar, fortalecer el marco presupuestario del programa, para que esté acorde con la compleja y diversa realidad de intervención; pero también, para que permita avanzar de manera significativa hacia la protección integral a la infancia y adolescencia, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de la Infancia y su plan de trabajo para el 2015, que propende a la articular a todas las entidades del Estado en torno a: una Ley de garantías para la niñez y adolescencia.

Perfeccionar las áreas metodológicas como son: las líneas de intervención del Programa, para potenciar las estrategias de abordaje comunitario y trabajo en red, el trabajo con familia –en tanto garante de derechos- y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de sujetos de derechos, así como extender los beneficios de la consejería al adulto significativo privado de libertad, tanto en los ámbitos de acompañamiento psicosocial, como sociolaboral desde la fase de pre- egreso, hasta la re-vinculación familiar.

En síntesis, desarrollar estrategias de intervención de mayor alcance, que permitan potenciar el programa como una oferta del Estado –principal garante- que cumple con éxito su propósito, y contribuye a garantizar el derecho a la convivencia familiar y comunitaria, y desarrollo integral, de los niños, niñas y adolescentes participantes; bajo criterios de pertinencia territorial, calidad y sustentabilidad de los resultados del proceso de intervención.

4.1.2 Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para Familias y Personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Con la puesta en marcha de la ley 20.595 que crea el Subsistema de Seguridades y Oportunidades,, durante el año 2013 se dió por iniciado el ingreso de familias y personas al Subsistema Seguridades y Oportunidades; por lo que para el año 2015, los principales desafíos estarán orientados a implementar los Programas de Oferta tanto para las familias del subsistema Chile Solidario como de las familias y personas vulnerable del Subsistema Seguridades y Oportunidades; de manera de llevar adelante lo estipulado por Ley.

a) Programa de Habitabilidad

Para el año 2015 se asignará financiamiento para la atención de al menos 8.500 familias y beneficiarios, que terminarán su ejecución durante el año 2016. No obstante, el Programa Habitabilidad atiende beneficiarios de los subsistemas CHISOL, Seguridad y Oportunidades y de los Programas Vínculos y Abriendo Caminos. Por tanto, se espera atender bajo una misma modalidad a todos, entregando soluciones principalmente constructivas y homologables al cumplimiento de condiciones de habitabilidad de cada población o subsistema, con el objetivo transversal de mejorar las condiciones de vivienda, entorno y el conjunto habitacional inmediato de la población objetivo, como medio para potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias.

En total, la cantidad de familias a atender representa un 7,025% de la población potencial del programa para este año 2015, que equivale a aproximadamente 121.000 familias

Asimismo, dentro de la convocatoria 2015, se espera poder abordar los siguientes temas:

- Desarrollar junto con FOSIS nuevas herramientas complementarias a los talleres de Habitabilidad, que permitan entregar capacidades a las familias beneficiarias en términos de la gestión de recursos y residuos de manera más sustentable, permitiéndoles a su vez a las familias beneficiarias, mantener ambientes más saludables y generar en lo posible ahorros en energía y agua.
- Abrir el Programa a la colaboración técnica de Universidades que cuenten con escuelas o facultades de Arquitectura, Construcción y profesiones afines, que permita desarrollar soluciones constructivas innovadoras

Por otro lado, es necesario trabajar el mejoramiento del Programa desde una visión Sectorial, con el objetivo de integrar éste a políticas relevantes que afectan al sector "Vivienda y entorno" y en consecuencia, a las familias beneficiarias del Programa. Dichas políticas son, entre otras, la mejora de estándares de eficiencia energética en viviendas, el acceso a la energía limpia y la autonomía energética en casos de territorios aislados, y el acceso a políticas relacionadas a planes de descontaminación atmosférica en comunas, que involucran tanto la mejora de estándares de construcción como el mejor manejo del recurso energético de la leña, por mencionar algunos.

Para abordar lo anterior, se propone para el año 2015 desarrollar un plan para potenciar el encadenamiento programático del Programa con la oferta existente tanto del Ministerio de Vivienda u

Urbanismo, como la de otros Ministerios como Energía y Medio Ambiente, que abordan la problemática de Vivienda y su entorno. Esto, con el objetivo de que la población que atiende el Ministerio de Desarrollo Social pueda contar con instrumentos adicionales para la superación de sus barreras de desarrollo e integración.

b) Programa de Autoconsumo

Durante el año 2015 seguiremos fortaleciendo la estrategia de promoción de salud y se incorporará activamente como parte del conjunto de prestaciones sociales que forman parte de la oferta preferente del Sistema Elige Vivir Sano. Complementariamente, se vinculará fuertemente el nuevo propósito –*contribuir a cubrir necesidades básicas de alimentación de las familias más vulnerables*-, con la incorporación del enfoque de Seguridad Alimentaria, -a través de un documento para todas las regiones- basado en el Derecho a la Alimentación de todas las personas para acceder oportunamente y utilizar los alimentos considerando la pertinencia cultural, la diversidad de los hábitos y una adecuada nutrición y que es pertinente con la perspectiva de derechos del Sistema Intersectorial de Protección Social.

Finalmente, se buscará desarrollar y/o fortalecer todas aquellas líneas de innovación que se propicien a partir del trabajo intersectorial con los Ministerios de Medio Ambiente, Energía, Agricultura y Educación, junto a sus servicios asociados.

4.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo

En términos generales, los grandes desafíos de Chile Crece Contigo (ChCC) durante el año 2015, dicen relación con **fortalecer y consolidar la implementación actual del Subsistema**, en cada uno de sus programas y componentes. Esto implica, entre otras materias, la aprobación del Reglamento de la Ley 20.379 que norma las garantías y oferta preferente para los niños, niñas y sus familias; El apoyo y asistencia técnica continua al funcionamiento de las Redes Comunes de ChCC en términos de poner a su disposición orientaciones técnicas para el funcionamiento en red, capacitaciones e indicadores comunales que les permitan visualizar su gestión en el marco de ChCC, entre otros aspectos; Consolidar el uso y apropiación, en el nivel local, del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo como la herramienta de soporte para el seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de niños y niñas; Disminuir la rotación y aumentar la calidad del empleo siguen siendo parte de los desafíos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia y para estos efectos se está trabajando en un diagnóstico del recurso humano a nivel país que permita elaborar propuestas en este ámbito; ChCC debe avanzar en la estandarización de todos los programas y componentes que lo integran, de manera tal de asegurar prestaciones de calidad para todos los niños y niñas del país.

Finalmente, el segundo gran desafío, no sólo del año 2015, sino del período, **es la extensión de ChCC hasta los 8 años**. Lo anterior requiere de una base sólida, y a eso apunta el fortalecimiento del Subsistema, pero también implica identificar los programas y prestaciones que, con base en educación, acompañarán la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas desde los 4 años en adelante, en sintonía con las propuestas que emanen del Consejo Nacional de Infancia.

a) Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial

Para el año 2015 aumentó el presupuesto a 17 mil 223 millones 289 mil pesos, de manera tal de terminar con las brechas de profesionales que atienden en las salas de estimulación y que entregan apoyo psicosocial a niños y niñas hospitalizados, asegurando el acceso a ambas prestaciones en todas las comunas del país. Junto con lo anterior, se trabajará en conjunto con el Ministerio de Salud en la realización de estudios que permitan revisar los instrumentos de medición del desarrollo actualmente en aplicación y proponer mejoras y/o modificaciones en este ámbito, que permitan fortalecer la pesquisa de situaciones de rezago, retraso y/u otras vulnerabilidades que pueden afectar el normal desarrollo de niños y niñas. Se trabajará también en la ampliación de las coberturas del taller de competencias parentales “Nadie es Perfecto”.

b) Programa de Apoyo al Recién Nacido

A contar de abril del año 2015, se suma a los implementos que actualmente componen el “ajuar”, un DVD con cápsulas educativas sobre temas de crianza respetuosa, un móvil de apoyo para la estimulación visual y motora, un libro (“Mi primer libro”) para el fomento de estimulación visual, táctil y motora y un libro de cuentos para familiarizar a los niños y niñas con la lectura. Se continuará trabajando para fortalecer el componente educativo del Programa y el uso de aquellos implementos que, en los estudios de satisfacción usuaria realizados, aparecen con menor porcentaje de uso por parte de las familias (el porta bebé, por ejemplo).

c) Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

Con el fin de mejorar los estándares de calidad para la atención en cada una de las modalidades, de acuerdo a lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, el año 2015 se aumentó el presupuesto a dos mil 469 millones 455 mil pesos. Además, a partir del año 2015 el Fondo tendrá una continuidad anual en su funcionamiento, permitiéndose la prórroga automática del programa, asegurando así una atención continua de los niños y niñas en el nivel local. Las salas de estimulación aplicarán una pauta de calidad a fin de identificar áreas de mejora en el funcionamiento de estos espacios.

d) Programa de Fortalecimiento Municipal

El año 2015 se espera fortalecer la asistencia técnica de los equipos regionales a los equipos municipales, a través del uso intensivo de los Indicadores de Desempeño Comunal. Este instrumento caracteriza, por comuna, el desempeño en ciertas áreas estratégicas de Chile Crece Contigo. Este Programa también tendrá una continuidad anual en su funcionamiento, apoyando así la continuidad en el trabajo de los equipos municipales a cargo de la gestión del Subsistema de Protección Integral a la Infancia. Se incentivará la alianza con distintas Municipalidades para la realización de seminarios y capacitaciones en desarrollo infantil temprano, crianza respetuosa y trabajo en red.

e) Programa Educativo

Para el año 2015, además de los materiales mencionados, se incorpora la distribución de 1.000 Guías de la Gestación y el Nacimiento, versión Huilliche, y 950 mil cartillas educativas aproximadamente para la promoción de la lactancia, el consuelo efectivo del llanto, la interacción

cara a cara y otros contenidos de crianza respetuosa, las que serán distribuidas tanto a las familias como a los equipos que trabajan directamente con los niños, niñas y sus padres, madres y/o cuidadores.

El año 2015 aumentó el presupuesto a dos mil 397 millones 839 mil pesos de manera tal de poder desarrollar y distribuir materiales de estimulación a los niños y niñas entre dos y cuatro años, rediseñar la página web y contar con un aplicativo móvil de apoyo a la crianza para padres, madres y cuidadores.

4.1.4 Programa Noche Digna

El presupuesto total para el 2015 es de M\$ 6.151.072; de los cuales M\$5.889.891, corresponden a transferencias a terceros. Se pretende profundizar en la consolidación del programa en sus dos componentes, concursando la totalidad de los recursos asignados. Los desafíos se asocian a mejoras en el modelo de gestión del Programa, considerando sus dos componentes: Plan de Invierno y Centros Temporales para la Superación de Calle.

El Plan de Invierno, con un presupuesto de \$3.587.439.000, espera instalar al menos 2.382 camas a través de 50 Albergues Transitorios, 4 Albergues 24 horas, 15 sobrecupos y un Albergue Masivo; asimismo, realizar 1.485 atenciones diarias en rutas de atención en calle y rutas médicas a lo largo del país. El período de operación contemplado es de 120 días promedio, supervisando que se cumplan los estándares de calidad de servicio expuestos en las Bases Técnicas del programa. Durante el período de habilitación de los Albergues, se espera entregar alojamiento, alimentación, abrigo y prestaciones en servicios de higiene personal.

En la oferta 2015, cabe destacar lo siguiente:

- **Albergue Masivo:** Se habilitará un Dispositivo Masivo para dar atención a 400 personas en situación de Calle, en forma complementaria a la Oferta Programada para la Región Metropolitana, consistente en 890 camas diarias; con ello, se espera llegar a un total diario de 1.290 camas para personas en situación de calle en la R.M.
- **Rutas Médicas:** Se espera implementar rutas de atención médica en calle, en coordinación con MINSAL, en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bio-Bio, las cuales permitirán complementar la atención médica que brindan los Servicios Médicos de Salud en períodos de invierno. Se espera una atención diaria para 175 personas.
- **Central de Coordinación Nacional:** Este Servicio, inédito como experiencia nacional (antes sólo RM), permitirá mantener un registro diario de la disponibilidad de nuestra oferta programática en todo el territorio nacional, a través de un sistema de información en línea, para rutas de atención en calle y albergues; ésta, además, estará en estrecha coordinación con el Fono Calle. Se contará con información diaria (3 veces al día) sobre la disponibilidad de camas en nuestros Albergues, dará respuesta directa a la demanda y alertará sobre

situaciones que ocurran con esta población (que hayan sido canalizadas a través del fono calle).

Adicionalmente, este servicio se encargará de la **capacitación a todos los Ejecutores** del Plan de invierno, respecto a las nuevas orientaciones que se han incorporado para su ejecución, que implican enfoques de Asistencia, Participación y Derechos de las personas en situación de calle, además de las adecuaciones técnicas a los estándares tangibles e intangibles.

- **Plataforma Telefónica FONO CALLE:** Este servicio consistirá en registrar llamados telefónicos de la ciudadanía que demande atención en calle o Albergues para personas en Situación de calle, en todo el territorio nacional durante el período de invierno. Este servicio contempla la derivación a la Central de Coordinación y ésta, a su vez, con los dispositivos instalados en Regiones para entregar atención a las personas que lo requieran.

El componente Centros Temporales para la Superación, con un presupuesto de \$ 2.336.760.000, espera instalar 31 centros en al menos 11 regiones del país, supervisando el cumplimiento de los estándares propuestos en las Bases Técnicas del concurso correspondiente. Entre ellos se contempla una nueva Hospedería en la ciudad de Concepción.

En materia de gestión, se perfeccionará la Política Nacional de Calle, incluyendo al intersector, ejecutores y personas en situación de calle; se contará con un Manual de Operaciones del Programa Noche Digna y, con la finalidad de fortalecer las medidas descentralizadoras establecidas por la actual administración, se delegarán facultades a las Secretarías Regionales Ministeriales.

4.2 Operaciones

Durante el año 2015, se trabajará en el desarrollo de un nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios y Servicios Sociales. Para tal efecto, se está trabajando en lo siguiente:

- Diseño y estructura del Formulario de Ingresos al Registro Social de Hogares,
- Protocolos de Procedimientos, Manuales Operativos, capacitaciones a los distintos niveles
- Diseño y orientaciones técnicas para la definición de una plataforma computacional.
- Decreto que contempla la sustentabilidad jurídica del sistema
- Reuniones de capacitación, difusión e información de los alcances y dimensiones del proceso global del nuevo modelo.

Para el año 2015, se ha estimado un trabajo que incluye acciones de registro, actualización y normalización equivalente a 751.147 acciones, asociado a un presupuesto de M\$ 3.469.617,

Se proyecta contar con 2.600 encuestadores inscritos en el Registro Nacional de Encuestadores. Este incremento se justifica en la incorporación de postulantes a encuestadores que se encuentran en proceso de aprobación y de aquellos que se adscriban al sistema por demanda espontánea, acompañado de mejoras sustantivas de las plataformas tecnológicas específicamente la del sistema e-learning de capacitación.

Finalmente se proyecta capacitar a todos los funcionarios del Nivel Regional y Comunal, así como también jornadas de difusión y capacitación.

4.3 Aseguramiento de la Información

En este contexto, los principales desafíos para el año 2015 del Departamento de Aseguramiento de la Información son los siguientes:

- Fortalecer las funciones de aseguramiento y análisis de la información para entregar servicios de máxima confianza a los solicitantes de ésta.
- Avanzar en el diseño e implementación de las plataformas asociadas al Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios y Servicios Sociales, para garantizar una óptima transición desde la Ficha de Protección Social hacia este nuevo Sistema.
- Implementar una plataforma de servicios de información que fortalezca el trabajo de los equipos comunales de estratificación distribuidos en las 345 municipalidades del país, en el contexto de la asesoría técnica que se presta a estas instituciones locales.
- Consolidar el área de análisis territorial, a fin de visualizar a través de las respectivas herramientas tecnológicas, diversos ámbitos de la información de los hogares encuestados con el instrumento de estratificación vigente.
- Asegurar la continuidad de los sistemas computacionales críticos en los servicios ofrecidos a los ciudadanos, relativos al instrumento de estratificación vigente.

4.4 Coordinación de la Información

Para el año 2015 se tiene contemplado realizar las siguientes actividades:

- Licitación y puesta en funcionamiento de un servicio de atención telefónica modalidad Contact Center que entregará información de programas sociales y del sistema de apoyo a la selección de beneficios sociales de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Atención Ciudadana”, que incluye:
 - a) Instalación de 60 nuevos dispensadores de Certificado y de 30 Ordenadores de Fila en igual número de municipios, para ampliar cobertura de municipios con tecnologías que amplíen el acceso a la auto atención por parte de los ciudadanos (información, certificados, otros) y la entrega de una atención de calidad en la atención.
 - b) Capacitación de funcionarios para el uso de los equipos y la capacitación de los EC y funcionarios de informática de los municipios para la gestión de datos de atención asociados al instrumento de estratificación.
 - c) Desarrollo del Programa de Talleres de fortalecimiento de las capacidades de atención en 78 municipios y acompañamiento al proceso de puesta en marcha e implementación del nuevo sistema.
 - d) Plan de socialización y Difusión de Buenas Prácticas de atención ciudadana a nivel de funcionarios municipales.

- Desarrollo de estudio de percepción de los ciudadanos respecto al plan de difusión del nuevo sistema para servir a la retroalimentación del proceso de implementación de éste.
- Desarrollo de análisis de contenidos de la correspondencia recibida (SASI, otros), con elaboración de informes semestrales.
- Creación y puesta en producción de un nuevo portal web que responda a las necesidades de los ciudadanos y de los funcionarios institucionales (principalmente municipales) originadas por la implementación del nuevo sistema de asignación de beneficios sociales.
- Implementaremos el workflow de correspondencia desarrollado durante el año 2014.
- Diseñar e implementaremos un sistema de apoyo para la auto-atención de ciudadanos en las municipalidades, lo que incluye fortalecimiento y capacidades en los equipos para administrar la tecnología y la entrega de servicios técnicos para la solución de fallas de funcionamiento.

4.5 Supervisión

Para el periodo 2015 el Departamento de Supervisión se ha propuesto:

- Elaboración, formalización y traspaso de un Manual de Proceso y Procedimientos de Supervisión a los equipos de supervisión.
- Diseño y ejecución de tres planes de supervisión orientados al apoyo al proceso de implementación del Sistema Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales:
 - a) Plan Cuestionario (Trabajo de gabinete y terreno destinado a identificar dudas u observaciones por parte de los equipos comunales en relación al nuevo cuestionario. El objetivo es, a partir de la sistematización de dicha información, contar con información para elaborar una herramienta de preguntas frecuentes)
 - b) Plan Actualización de Información Domiciliaria y Composición familiar (Muestreo de familias con el objetivo de testear el comportamiento de las variables información domiciliaria y composición familiar, en aquellos folios no actualizados desde el año 2011 a la fecha)
 - c) Plan para Familias sin Información Administrativa (Muestras de familias en que no cuentan con información suficiente en las bases de datos administrativas que alimentan el RIS. Por ejemplo, aquellas con actividades económicas informales).
- Un Plan de Capacitación Nacional a los equipos de supervisión regional. Esta actividad tiene como objetivo central el poder unificar criterios y metodologías comunes al proceso de supervisión y la nivelación de competencias de los equipos regionales.
- Evaluar admisibilidad de toda denuncia en un plazo máximo de 20 días hábiles.

4.6 Comisionado Indígena

El principal compromiso del Ministerio con los pueblos indígenas es el envío de los proyectos de ley para las medidas ya consultadas “creación del Ministerio de Pueblos Indígenas” y “creación del Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas”, y la conformación de la Comisión de Seguimiento de dichos proyectos de ley.

La Comisión de Seguimiento debe estar compuesta por representantes de los 9 pueblos indígenas y tiene como propósito velar porque los compromisos ya suscritos con el Estado sean respetados en el Congreso Nacional, así como también incidir en la discusión de dichos proyectos, en tanto actores legitimados por sus pares para dicha tarea

Otro de los compromisos pendientes en materia indígena es la revisión de los Decretos Supremos N°66 y 40 que regulan los procesos de consulta indígena en la tramitación ambiental de proyectos en el SEIA, respectivamente, todo esto conforme los requerimientos de los propios pueblos indígenas expresados a lo largo de la realización del procesos de consulta previa indígena.

Con esta revisión se busca generar mejores procesos de participación indígena, respetando los métodos tradicionales de toma de decisión de los pueblos, sin las restricciones propias de los actuales decretos, esto porque cuando dichos procesos de consulta se hacen en el marco del respeto, la flexibilidad y la buena fe, los proyectos y/o medidas en consulta se enriquecen, legitiman y, ciertamente mejoran.

4.7 Sistema Elige Vivir Sano

Para el año 2015, es fundamental incorporar nuevas iniciativas y dentro de los desafíos es importante fortalecer programas destinados a infantes y párvulos entre las que se proponen un trabajo coordinado con Chile Crece Contigo (Ministerio de Desarrollo Social- Ministerio de Salud), Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra y Ministerio del Deporte Igualmente es sustancial para este año en curso, concretar todas las acciones que sean pertinentes para el compromiso con nuestros adultos mayores, en coordinación con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio de Salud.

El Sistema Elige Vivir Sano, se hace parte de estas acciones y lidera la coordinación intersectorial para impulsar las distintas estrategias vinculadas a garantizar calidad de vida, equidad y protección.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

- Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.

- Ley N° 19.949 Establece un sistema de Protección Social para Familias en situación de extrema pobreza denominado “Chile Solidario”.

- Ley N° 20.379 Crea Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

- Ley 20.670 Crea el Sistema Elige Vivir Sano

- Misión Institucional.

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

1	Sistema Intersectorial de Protección Social
2	Instrumento de Estratificación Social- Ficha Social

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
2	Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales, sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos.
3	Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

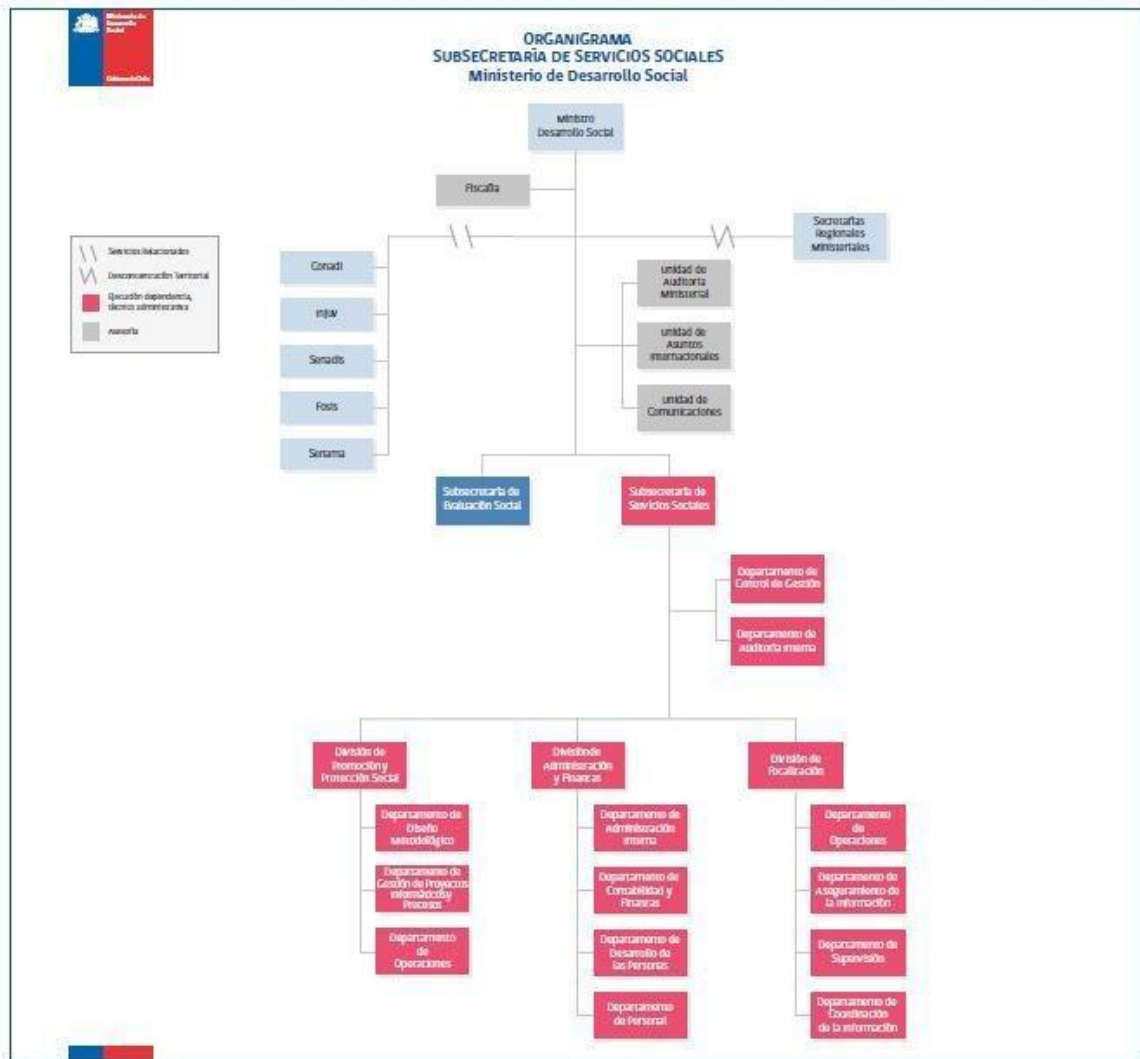
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Sistema Intersectorial de Protección Social.</u></p> <p>Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.</p>	1,3
2	<p><u>Modelo de Asignación de Beneficios Sociales.</u></p> <p>Implementar un nuevo modelo de asignación de beneficios sociales sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos y permita seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender la población en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, complementado por un modelo de diagnóstico social que permita la re-evaluación de casos excluidos que permita reconocer y evaluar situaciones o características específicas de las familias según su vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión no identificada por otros instrumentos de estratificación social, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.</p>	1,2,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas Vulnerables
2	Niños (as) de 0-4
3	Presidencia de la República
4	Ministerios y Servicios Públicos
5	Intendencias
6	Gobiernos Regionales
7	Gobernaciones
8	Municipalidades
9	Congreso Nacional
10	Poder Judicial
11	Universidades Chilenas

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

De conformidad al artículo 4° del artículo de la Ley N° 20.230, del año 2011, la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo Social es materia de Reglamento publicado el 11 de julio de 2013.



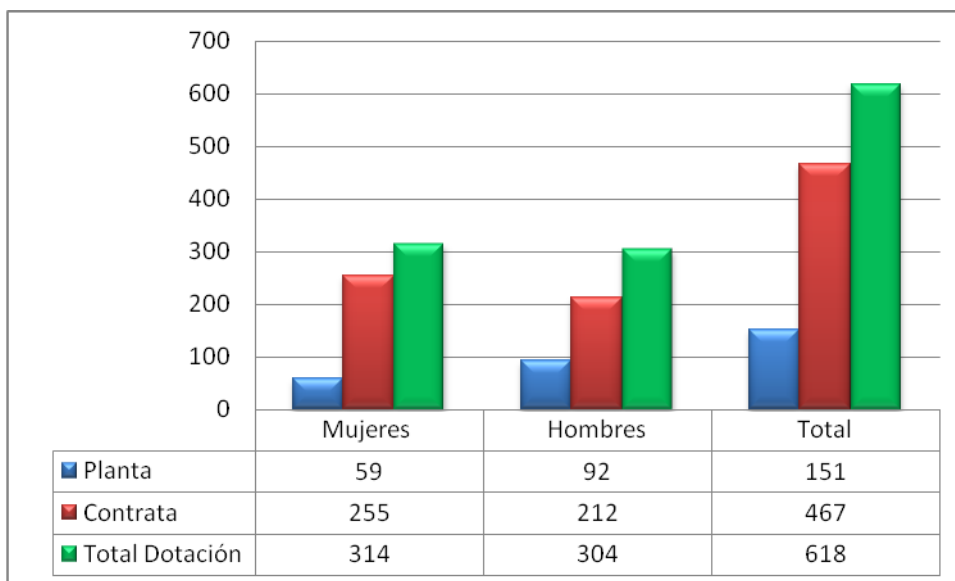
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Desarrollo Social	María Fernanda Villegas Acevedo
Subsecretario de Servicios Sociales	Juan Eduardo Faúndez Molina
Jefe División de Promoción y Protección Social	Iván Castro Díaz
Jefe División Administración y Finanzas	Oscar Torres Guevara
Jefe División de Focalización	Nicolás López Cuevas

Anexo 2: Recursos Humanos

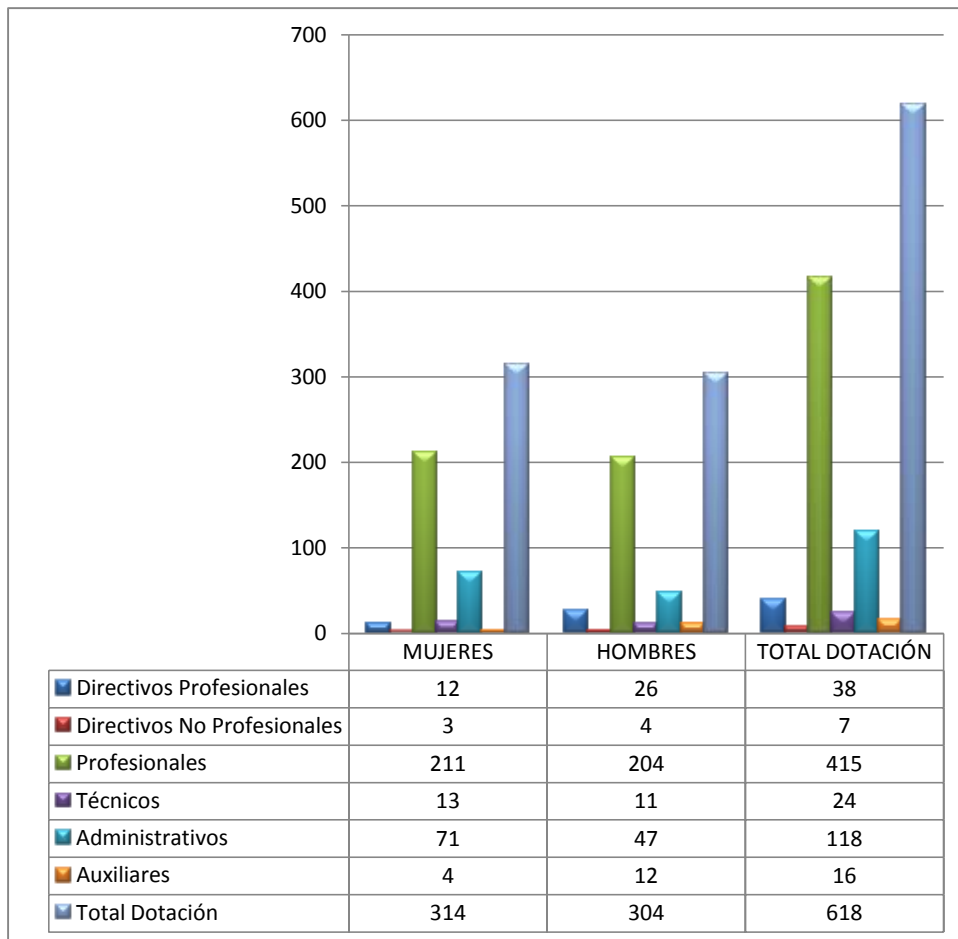
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014²⁰ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

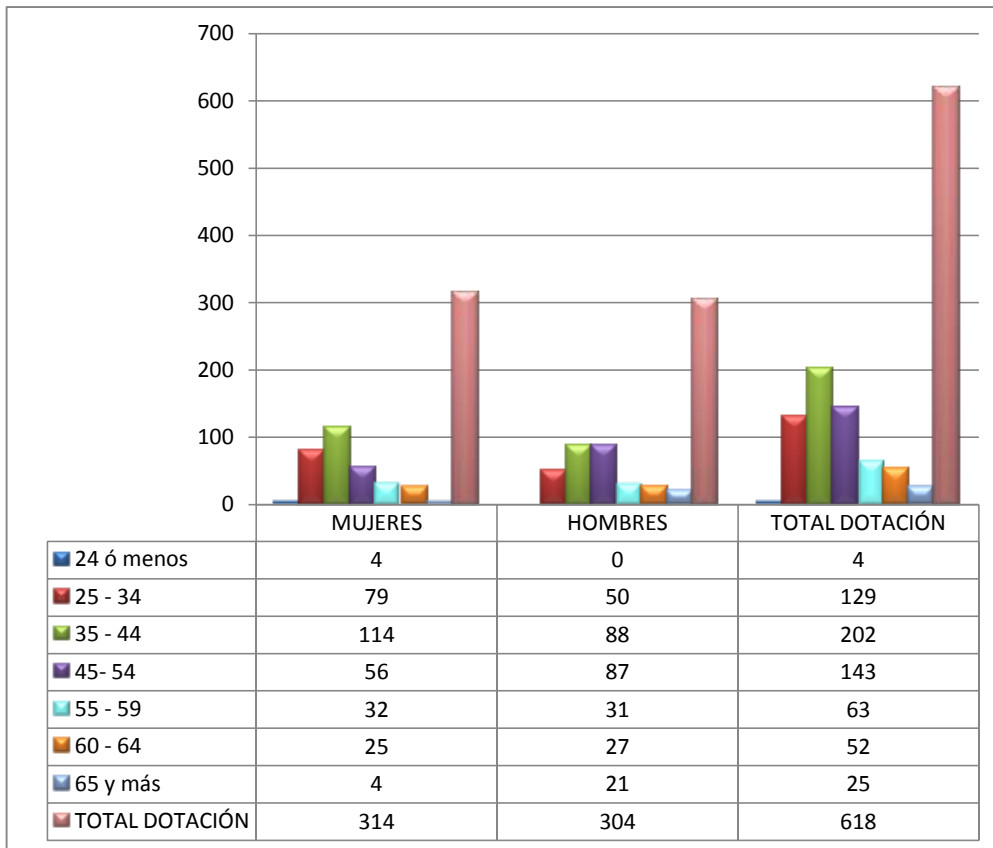


²⁰ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)

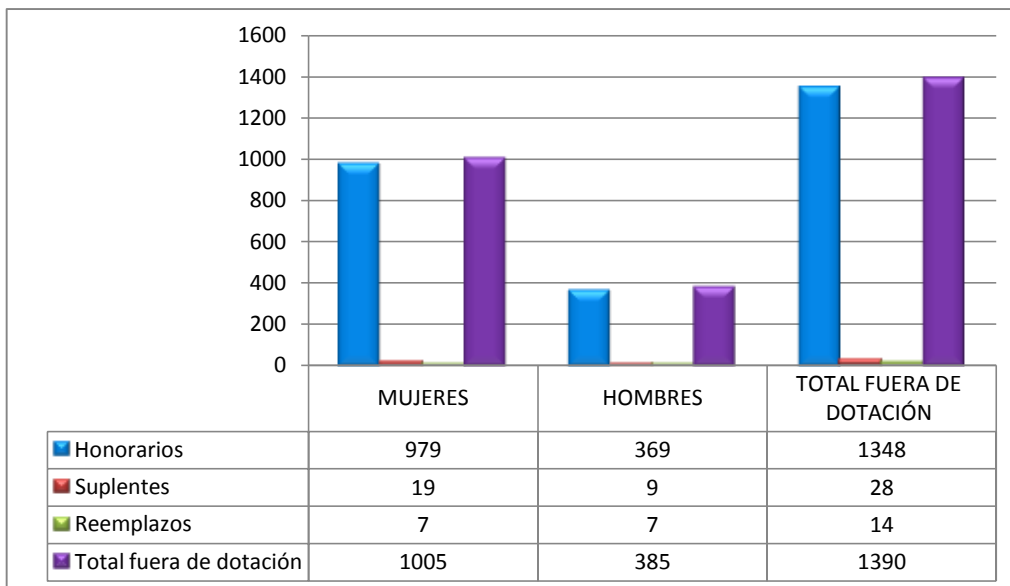


-Dotación Efectiva año 2014 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).



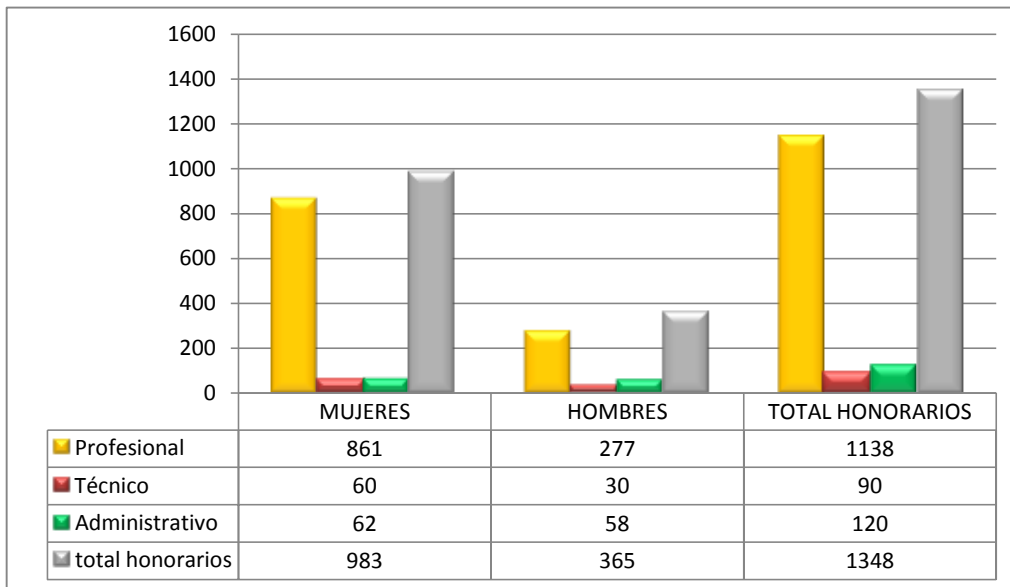
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2014²¹, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

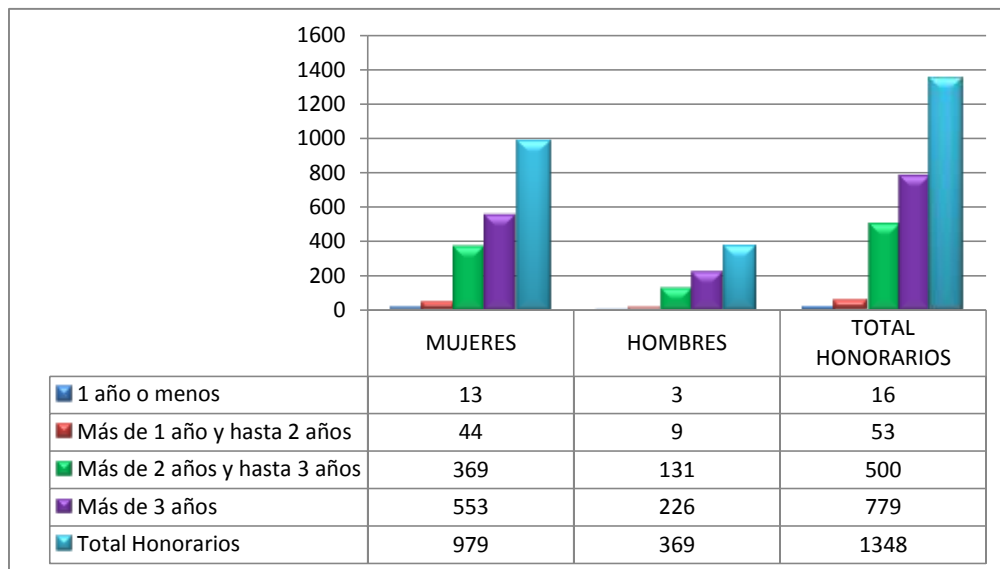


²¹ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (Hombres y Mujeres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²²		Avance ²³	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ²⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	4,1	0	0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0,8	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	12,6	21,5	58	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,1	100	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0,1	100	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	9,4	13,4	70	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,5	7,7	58	

22 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

23 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

24 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

25 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²²		Avance ²³	Notas
		2013	2014		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	0,88	66,9	1,3	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	5,9	11,8	20	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	66,0	92	71	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	0,75	7,4	10,1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ²⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,1	1,5	6,6	

26 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

27 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²²		Avance ²³	Notas
		2013	2014		
• Licencias médicas de otro tipo ²⁸	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,1	0,53	18,8	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,11	0,02	550	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,47	0,30	823	
7. Evaluación del Desempeño²⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	91,8	94,61	103	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	8,2	5,39	65,7	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ³⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ³¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					

28 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

29 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

30 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

31 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²²		Avance ²³	Notas
		2013	2014		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	13,39	54,79	24.44	13,39
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	1,79	5,75	320.69	1,79
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	363,9 1	83,15	437.64	363,91

Anexo 3: Recursos Financieros

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, contempló presupuesto para los siguientes Programas Presupuestarios en la Partida 21, Capítulo 01 "Subsecretaría de Desarrollo Social":

Subsecretaría de Desarrollo Social	21 – 01 – 01
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	21 – 01 – 05 y
Sistema de Protección Integral a la Infancia	21 – 01 – 06.

a) Resultados de la Gestión Financiera

La Subsecretaría de Desarrollo Social a nivel de Programa 01, presentó el siguiente comportamiento presupuestario:

A continuación se muestra el comportamiento presupuestario de Ingresos y Gastos para cada uno de los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Desarrollo Social:

Ministerio	: Ministerio de Desarrollo Social
Servicio	: Subsecretaría de Servicios Sociales
Programa	: Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2013 - 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	34,157,114	33,038,416	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,114,835	1,590,449	
APORTE FISCAL	32,985,002	31,421,772	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,635	0	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	33,641	26,194	
GASTOS	38,487,282	32,593,057	
GASTOS EN PERSONAL	15,253,931	16,257,081	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,556,902	2,604,380	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,727	60,348	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,618,583	12,005,352	
OTROS GASTOS CORRIENTES	48,473	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	117,505	425,536	
SERVICIO DE LA DEUDA	5,887,160	1,240,360	
RESULTADO	-4,330,169	445,359	

Nota:

1. La ejecución de los ingresos devengados del año 2014, presenta una disminución neta de un 3,3% respecto a la ejecución devengada del año 2013, esta disminución responde principalmente a la disminución de gastos y a la redistribución de los mismos, financiados con saldo inicial de caja.
2. En los gastos se presenta una disminución neta de un 15,3%, producto de la disminución en el Servicio de la Deuda.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Ingresos y Gastos Devengados año 2013 - 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
INGRESOS	185,021,528	212,333,568	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,020,509	1,154,293	
APORTE FISCAL	183,001,019	211,179,166	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	109	
GASTOS	183,475,573	213,179,415	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180,957,052	210,671,542	
SERVICIO DE LA DEUDA	2,518,521	2,507,873	
RESULTADO	1,545,955	-845,848	

Nota 1: La ejecución de los gastos devengados del año 2014, presenta un aumento neto de un 16.2% respecto a la ejecución devengada del año 2013, este aumento responde principalmente al aumento del Presupuesto en el Subtítulo 24 para la creación del Programa Subsidio Empleo a la Mujer Ley N°20.595-SENCE y aumento a los Programas, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile y Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2013 - 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	43,320,652	44,461,313	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,539,317	3,177,925	
APORTE FISCAL	41,781,335	41,280,433	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	0	2,955	
GASTOS	42,906,422	42,691,635	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,652,766	41,246,260	
SERVICIO DE LA DEUDA	1,253,656	1,445,375	
RESULTADO	414,230	1,769,679	

Nota: 1. La variación de Ingresos alcanzó a un 2,63%, el mayor ingreso de M\$1.140.661. Corresponde principalmente a la devolución de transferencias no realizadas en años anteriores, por parte de los ejecutores.

2. La ejecución de Gastos devengados en el año 2014 disminuyó levemente en un 0,5% respecto al año 2013, principalmente por la disminución en la ejecución del Programa Educativo, debido a la no recepción de facturas y a la no presentación de oferentes en algunas licitaciones.

a) Comportamiento Presupuestario año 2014³²

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$) ³⁵	Diferencia ³⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	29,559,542	33,086,894	33,038,416	48,478	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12,339	0	12,339	
	01		Del Sector Privado	0	12,339	0	12,339	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1,405	1,405	0	1,405	
	01		Venta de Bienes	1,405	1,405	0	1,405	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	235,689	235,689	1,590,449	-1,354,760	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	225,134	225,134	563,091	-337,957	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	41	-41	
	99		Otros	10,555	10,555	1,027,318	-1,016,763	
09			APORTE FISCAL	29,255,004	31,421,772	31,421,772	0	
	01		Libre	29,255,004	31,421,772	31,421,772	0	
		001	Remuneración	14,770,794	16,055,859	16,055,859	0	
		002	Resto	14,484,210	15,365,913	15,365,913	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,944	2,944	0	2,944	
	04		Mobiliario y Otros	2,944	2,944	0	2,944	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	28,418	26,194	2,224	
	10		Ingresos por Percibir	0	28,418	26,194	2,224	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	64,500	1,384,327	0	1,384,327	
			TOTAL DE GASTOS	21,953,817	33,086,894	32,593,057	493,837	
21			GASTOS EN PERSONAL	14,995,928	16,280,993	16,257,081	23,912	2
			Trabajos Extraordinarios	79,536	115,137	114,908	229	
			Comisiones de Servicios en el País	175,086	310,029	300,282	9,747	
			Comisiones de Servicios en el Exterior	6,115	11,638	10,092	1,546	
			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	275,529	404,779	400,009	4,770	
			Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	260,833	265,898	258,285	7,613	
			Remuneraciones	14,198,829	15,173,512	15,173,504	8	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,670,812	2,769,705	2,604,380	165,325	3
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	60,359	60,348	11	

³² Las cifras están expresadas en M\$. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472

³³ Presupuesto Inicial, corresponde al aprobado en el Congreso

³⁴ Presupuesto Final, es el vigente al 31.12.2014.

³⁵ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados

³⁶ En caso los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,259,927	12,260,942	12,005,352	255,590	4
	03	A Otras Entidades Públicas	4,259,927	12,260,942	12,005,352	255,590	
	315	Elije Vivir Sano	0	433,281	405,886	27,395	
	341	Ficha de Protección Social	0	4,259,927	4,129,848	130,079	
	342	Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial	4,259,927	1,035,440	1,035,440	0	
	409	Programa Comisionado Indígena	0	673,656	659,225	14,431	
	998	Programa Noche Digna	0	5,858,638	5,774,953	83,685	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,139	437,710	425,536	12,174	5
	03	Vehículos	0	42,520	42,360	161	
	04	Mobiliario y Otros	0	29,139	28,104	1,035	
	05	Máquinas y Equipos	27,139	19,654	18,780	874	
	06	Equipos Informáticos	0	64,540	55,957	8,583	
	07	Programas Informáticos	0	281,857	280,337	1,520	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	1,277,185	1,240,360	36,825	6

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de Ingresos alcanzó a un 11,9% equivalente a M\$3.527.352, los cuales corresponde principalmente a aumento en Aporte Fiscal y Saldo Inicial de Caja. En cuanto a su ejecución alcanzó a un 99.8%.

2. **Gastos en Personal** presentó un incremento neto de presupuesto de un 8,4% para financiar principalmente diferencia de reajuste de remuneraciones, Bono institucional, trabajos extraordinarios y en honorarios para responder a la contratación de honorarios para la Consulta Indígena y para gastos en viáticos por este mismo motivo y por reasignación de recursos desde la Subsecretaría de Evaluación Social para financiar gastos relacionados con la capacitación de los formuladores de proyectos de inversión en las Secretarías Regionales. Su ejecución alcanzó a un 99.85%.

3. **Bienes y Servicios de Consumo**, presentó un incremento neto de presupuesto de un 3.7% M\$98.893, por reasignación de recursos desde la Subsecretaría de Evaluación Social para financiar gastos relacionados con la capacitación de los formuladores de proyectos de inversión en las Secretarías Regionales (pasajes y arriendos de salón), arreglos de oficinas a nivel nacional y aumentos en el costo de los arriendos. Su ejecución alcanzó a un 94% respecto al devengado.

4. **Transferencias Corrientes**, presentó un incremento neto de presupuesto de un 3.5% respecto al presupuesto inicial. Su ejecución alcanzó a un 98%.

Programa Ficha Protección Social, Su presupuesto se mantuvo durante todo el año. Su ejecución alcanzó a un 97% respecto al devengado.

Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, Su Presupuesto se mantuvo durante todo el año, logrando alcanzar un 100% de ejecución respecto al devengado.

Programa Noche Digna, Presentó un incremento neto de M\$543.324 para el componente plan de invierno a fin de implementar un albergue masivo para 400 personas en el estadio Víctor Jara. Su ejecución alcanzó a un 98% respecto al devengado.

Programa Comisionado Indígena, Presentó una disminución neta de presupuesto de M\$20.860 resignando recursos para Gastos en Personal y Bienes y Servicios para el coordinador del Programa Comisionado Indígena. Su ejecución alcanzó a un 98% respecto al devengado.

Elige Vivir Sano, Presentó una disminución neta de presupuesto de un 18,7% y su ejecución alcanzó a un 94% respecto al devengado.

5. Adquisición de Activos No Financieros, se presentó un incremento de M\$385.897, para la compra de 3 Vehículos para la Secretaría Regional de Valparaíso, Los Lagos y Metropolitana y para la compra de equipamiento computacional y para la renovación del soporte de Licencias Oracle denominado “Contrato de Servicios de Software Update License and Support. Su ejecución devengada alcanzó a un 97.2%.

6. Servicio de la Deuda, se presentó un incremento de M\$1.274.685, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2013.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	213,092,774	213,739,897	212,333,568	1,406,329	1
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	1,154,293	-1,154,293	
	99		Otros	0	0	1,154,293	-1,154,293	
09			APORTE FISCAL	213,091,774	211,179,166	211,179,166	0	
	01		Libre	213,091,774	211,179,166	211,179,166	0	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	002	Resto	213,091,774	211,179,166	211,179,166	0	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	109	109	0	
	10	Ingresos por Percibir	0	109	109	0	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	2,560,622	0	2,560,622	
		GASTOS	100,027,521	213,739,897	213,179,415	560,482	2
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,027,521	211,179,166	210,671,542	507,624	
	01	Al Sector Privado	324,560	324,560	324,560	0	
	025	PRODEMU	324,560	324,560	324,560	0	
	02	Al Gobierno Central	49,340,535	86,899,917	86,899,912	5	
	006	Habilidades para la Vida -JUNAEB	882,929	882,929	882,929	0	
	007	Programa de Salud Chile Solidario FONASA	3,667,779	3,667,779	3,667,779	0	
	010	Programa de Ayudas Técnicas SENADIS	2,007,132	2,007,132	2,007,132	0	
	012	Programas de Alimentación -JUNAEB	5,397,167	5,397,167	5,397,167	0	
	014	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	15,421,602	15,421,602	15,421,602	0	
		Programa Apoyo al Microemprendimiento	11,417,828	11,417,828	11,417,828	0	
		Programa Yo Trabajo	3,224,830	3,224,830	3,224,830	0	
		Programa Yo Trabajo Jovenes	778,944	778,944	778,944	0	
	015	INTEGRA Subsecretaría de Educación	2,103,356	2,103,356	2,103,356	0	
	016	Programa Salud Oral -JUNAEB	341,180	341,180	341,180	0	
	017	Proempleo Subsecretaría del Trabajo	3,950,972	3,950,972	3,950,967	5	
	018	Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación	14,620,768	14,620,768	14,620,768	0	
	020	Programa Educación Media -JUNAEB	947,650	947,650	947,650	0	
	021	Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE	0	37,559,382	37,559,382	0	
	03	A Otras Entidades Públicas	50,362,426	123,954,689	123,447,070	507,619	
	010	Programa Bonificación Ley N°20.595	0	47,462,938	47,355,317	107,621	
	335	Programa de Habitabilidad Chile Solidario	0	11,167,511	11,167,118	394	
	336	Programa de Identificación Chile Solidario	11,167,511	226,701	226,701	0	
	337	Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949	226,701	40,130,854	40,130,854	0	3
	340	Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	28,187,891	2,961,655	2,954,935	6,720	
	343	Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	0	3,729,424	3,720,602	8,822	
	344	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	3,729,424	2,943,716	2,943,280	436	
	345	Programa Eje (Ley N° 20.595)	2,943,716	9,863,857	9,492,946	370,911	
	986	Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad(Ley	0	4,421,698	4,411,440	10,258	4
	993	Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	4,107,183	310,456	307,999	2,457	
	997	Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os).	0	334,722	334,722	0	
	999	Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario-CONADI	0	401,157	401,157	0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	2,560,731	2,507,873	52,858	5
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	

Notas:

1. La variación en el Presupuesto de Ingresos alcanzó a un 0,3%, equivalente a M\$647.123. En cuanto a su ejecución se observa mayores ingresos principalmente por la devolución de saldos de transferencias no ejecutadas en años anteriores por sus coejecutores.

2. La variación del Presupuesto Inicial v/s Final en el Presupuesto de Gastos se ve reflejado principalmente en el incremento de los siguientes Programas: Bonos Art.2° Transitorio, Ley N°19.949, Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N°20.595) y Programa Eje (Ley N°20.595), y en el servicio de la Deuda Flotante. Su ejecución devengada alcanzó a un 99,7%.

3. **Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949**, presenta un incremento de presupuesto de un 42%, para financiar aumento progresivo en la emisión de bonos para los meses de octubre a diciembre y su ejecución alcanzó a un 100%.

4. **Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595)** presentó un incremento de presupuesto de un 7.6%, por aumento de coberturas.

5. **Servicio de la Deuda**, presenta un incremento de M\$2.559.731, para financiar compromisos devengados y no pagados al 31.12.2013.

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	41,262,933	42,725,808	44,461,313	-1,735,505	1-2
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	3,177,925	-3,177,925	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	0	0	
	99		Otros	0	0	3,177,925	-3,177,925	
09			APORTE FISCAL	41,262,433	41,280,433	41,280,433	0	
	01		Libre	41,262,433	41,280,433	41,280,433	0	
		002	Resto	41,262,433	41,280,433	41,280,433	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	2,955	2,955	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	2,955	2,955	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500	1,442,420	0	1,442,420	
			GASTOS	41,262,933	42,725,808	42,691,635	34,173	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,262,433	41,280,433	41,246,260	34,173	1-2
	01		Al Sector Privado	87,803	105,803	105,803	0	
		001	Fono Infancia	87,803	105,803	105,803	0	
	02		Al Gobierno Central	34,698,740	34,698,740	34,698,740	0	
		001	Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	16,130,995	16,130,995	16,130,995	0	
		002	Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	14,216,165	14,216,165	14,216,165	0	
		003	Educación Prebásica - JUNJI	4,351,580	4,351,580	4,351,580	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	6,475,890	6,475,890	6,441,717	34,173	
		001	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1,812,715	1,812,715	1,812,320	395	
		002	Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	397,847	397,847	397,847	0	
		003	Programa de Fortalecimiento Municipal	2,353,065	2,353,065	2,353,065	0	
		005	Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	84,264	84,264	84,264	0	
		006	Programa Educativo	1,827,999	1,827,999	1,794,221	33,778	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	1,445,375	1,445,375	0	
	07		Deuda Flotante	500	1,445,375	1,445,375	0	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	

Notas:

1. El presupuesto de Ingresos y Gastos presentó un incremento de M\$1.462.875 respecto del Presupuesto Inicial y Final, para financiar aumento de presupuesto en el Programa Fono Infancia (con Aporte Fiscal) por M\$18.000 recursos destinados a la realización de un convenio con la Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgos (ANAR), lo cual permita potenciar el funcionamiento, en los meses de verano de una línea 800 (800 16 111) que se constituya en un canal de escucha, que entregue atención integral y de respuesta oportuna a Niños, Niñas y Adolescentes (considerando también la meta de extensión de Chile Crece Contigo) y así promover y garantizar los derechos de niñas y niños y M\$1.444.875 para financiar con Saldo Inicial de Caja los compromisos devengados y no pagados al 31.12.2013.

La ejecución de los Ingresos presentó un incremento por M\$3.177.925 corresponde a devolución de transferencias no realizadas en años anteriores por sus coejecutores.

2. La ejecución del Presupuesto de Gastos alcanzó a un 99.9% quedando un saldo por devengar de M\$34.173, debido a la no recepción de facturas al cierre del mes de diciembre.

d) Indicadores Financieros

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁹			Avance 2014/2013 ⁴⁰	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales) ⁴¹	%	96.68%	97.46%	93.10%	95.53%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		41.43%	20.83%	14.85%	71.28%	1
	[IP percibidos / IP devengados]	%	95.12%	97.46%	96.24%	98.75%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.44%	3.52%	5.26%	149.56%	
Comportamiento de la Deuda	[DF/ Saldo final de caja]	%	50.36%	92.83%	15.71%	16.92%	2

³⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

⁴⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁴¹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	71.02%	106.98%	18.35%	17.15%	2
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--------	---------	--------	--------	---

Notas:

1. En el año 2014 los Ingresos Propios devengados se incrementaron en un 38% respecto al año 2013 y en los Ingresos Propios percibidos en el año 2014 fueron mayores al año 2013.
2. En el año 2014 se presentó una menor Deuda Flotante (al 31.12.2014) respecto al año 2013 (31.12.2012), sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2014 respecto al año 2013 aumento en un 36% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2014/2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	102.53%	102.86%	100.91%	98.10%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	99.96%	99.99%	99.72%	99.72%	1
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.56%	1.07%	0.54%	50.33%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	19.86%	10.53%	9.94%	94.38%	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	20.32%	11.14%	11.04%	99.11%	2

Notas:

1. Las cuentas por cobrar de ingresos al 31 de diciembre de 2014, disminuyeron en un 43% respecto al año 2013.

2. En el año 2014 se presentó una menor deuda flotante (al 31.12.2014) respecto al del año 2013 (31.12.2012), sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2014 respecto al año 2013 aumento en un 5,4% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2014/2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	96.61%	100.00%	99.96%	99.96%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100.00%	99.80%	99.95%	100.15%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3.70%	3.68%	7.70%	209.55%	1
	[DF/ Saldo final de caja]	%	24.88%	16.46%	13.93%	84.63%	2
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	32.23%	17.67%	14.14%	79.99%	2

Notas:

1. En el año 2014 los Ingresos recibidos presentan un incremento de un 106% respecto al año 2013, producto de la devolución de saldos de transferencias no realizadas en años anteriores por sus coejecutores.
2. La Deuda Flotante al 31.12.2014 presenta un incremento de un 15% al año 2013, sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2014 respecto al año 2013 aumento en un 36% aproximadamente.

e) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ⁴²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	35,811,078	1,369,188	37,180,266
	Carteras Netas	0	-6,531,556	-6,531,556
115	Deudores Presupuestarios	0	65,756	65,756

⁴² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

215	Acreeedores Presupuestarios	0	-6,597,312	-6,597,312
	Disponibilidad Neta	35,547,085	8,803,068	44,350,153
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	35,304,879	8,764,436	44,069,315
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	242,206	38,632	280,838
	Extrapresupuestario neto	263,993	-902,324	-638,331
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	513,395	-188,719	324,676
116	Ajustes a Disponibilidades	1,566	14,748	16,314
119	Trasposos Interdependencias	0	51,549,784	51,549,784
214	Depósitos a Terceros	-238,948	-657,206	-896,154
216	Ajustes a Disponibilidades	-12,020	-71,147	-83,167
219	Trasposos Interdependencias	0	-51,549,784	-51,549,784

Nota:

De los M\$44.350.153, M\$6.531.556.- son para financiar la Deuda Flotante al 31.12.2014, M\$638.331.- corresponde a movimientos Extrapresupuestarios y el Saldo corresponde a Saldo Inicial de Caja de los Programas Presupuestarios Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario y Sistema de Protección Integral a la Infancia.

f) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Intersectorial de Protección Social	261,119,877	263,738,118	263,028,922	1
Instrumento de Estratificación Social - Ficha Social	4,264,715	4,306,285	4,173,496	2

Notas:

1. El Sistema Intersectorial de Protección Social, compuesto por los Programas Presupuestarios Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y los programas Noche Digna y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, del Programa Presupuestario de la Subsecretaría de Servicios Sociales alcanzó a un 99.74%.
2. El Instrumento de Estratificación Social Ficha Social, compuesta por el total de la línea presupuestaria Ficha de Protección Social más los gastos por comisión de servicio en territorio nacional (viáticos y pasajes) de los funcionarios que se encuentran contratados en calidad de Contrata o de Planta por la Subsecretaria de Servicios Sociales y que prestan sus servicios para la División Focalización. Su ejecución alcanzó a un 96.92%.

f) Transferencias⁴³

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ⁴⁶	Notas
	2014 ⁴⁴	2014 ⁴⁵			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-315 Elige Vivir Sano	533,641	433,281	405,886	27,395	1
Gastos en Personal	259,644	71,463	69,984	1,479	
Bienes y Servicios de Consumo	105,594	18,758	16,012	2,746	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁴⁷	168,403	343,600	319,890	23,171	

1. 24-03-315 Elige Vivir Sano; la ejecución total de este programa alcanzó a un 94%, Gastos en Personal una ejecución de un 98%, en Transferencias un 100%. En Bienes y Servicios de Consumo su ejecución fue de un 90%, el saldo sin ejecutar corresponde a compromisos que no se alcanzaron a devengar y saldos de compromisos que dada la temporalidad no se pudieron reasignar.

⁴³ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

⁴⁴ Corresponde al aprobado en el Congreso

⁴⁵ Corresponde al vigente al 31.12.2014

⁴⁶ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

⁴⁷ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado ⁵⁰	Diferencia ⁵¹	Notas
	2014 ⁴⁸	2014 ⁴⁹			
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-341 Ficha de Protección Social	4,259,927	4,259,927	4,129,848	130,079	1
Gastos en Personal	1,182,954	1,131,954	1,080,346	51,608	
Bienes y Servicios de Consumo	559,843	340,843	313,147	27,696	
Inversión Real	582,572	487,572	438,764	48,808	
Otros ⁵²	1,934,558	2,299,558	2,297,589	1,969	

Nota:

- 24-03-341 Ficha de Protección Social**, la ejecución total de este programa alcanzó a un 97%, según su estructura se ejecutó un 95% en Gastos en Personal, el saldo sin ejecutar corresponde a licencias médicas y compromisos regionales liberados a finales del año 2014. En Bienes y Servicios de Consumo se alcanzó a una ejecución de un 92%, el saldo sin ejecutar corresponde a facturas no recibidas correspondiente a arriendo de servicios y saldos no comprometidos al 31.12.2014. En Transferencias se ejecutó un 99.91%. Adquisiciones de Activos no Financieros un 90%, el saldo sin ejecutar corresponde a compromisos que no se alcanzaron a devengar y saldos por compras de equipamiento que dada la temporalidad no se pudieron reasignar.

48 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos

49 Corresponde al aprobado en el Congreso.

50 Corresponde al vigente al 31.12.2014

51 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

52 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia 55	Notas
	201453	201454			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-409 Programa Comisionado Indígena	694,516	673,656	659,225	14,431	1
Gastos en Personal	413,436	377,576	375,115	2,461	
Bienes y Servicios de Consumo	281,080	193,387	183,902	9,485	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros 56	0	102,693	100,208	2,485	

Nota:

- 1. 24-03-409 Programa Comisionado Indígena;** la ejecución total de este programa alcanzó a un 98%, en Gasto en Personal fue de un 99%. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 95%, el saldo sin ejecutar corresponde a compromisos que no se alcanzaron a devengar y saldos de compromisos por servicios de despacho de correspondencia, telefonía, radio taxi y publicaciones y dada la temporalidad no se pudieron reasignar. En Transferencias una ejecución de un 98%, donde se ejecutó el convenio con Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PUND.

53 Corresponde al aprobado en el Congreso

54 Corresponde al vigente al 31.12.2014

55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ⁵⁹	Notas
	2014 ⁵⁷	2014 ⁵⁸			
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-998 Programa Noche Digna	5,315	5,859	5,775	84	1
Gastos en Personal	137	137	135	2	
Bienes y Servicios de Consumo	83	83	72	11	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros 60	5,095	5,639	5,569	70	

Nota:

- 24-03-998 Programa Noche Digna;** la ejecución total de este programa alcanzó a un 98%, Gastos de personal un 98% de ejecución, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas. Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 87%, se explica principalmente por el menor costo de un estudio adjudicado a la Pontificia Universidad Católica de Chile para cuya Licitación se considero un mayor valor y dada la temporalidad su saldo no se pudo reasignar. En Transferencias una ejecución del 99%.

⁵⁷ Corresponde al aprobado en el Congreso

⁵⁸ Corresponde al vigente al 31.12.2014

⁵⁹ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

⁶⁰ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ⁶³	Notas
	2014 ⁶¹	2014 ⁶²			
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-010 Programa Bonificación Ley N° 20.595	60,612,781	47,462,938	47,355,317	107,621	1
Gastos en Personal	851,096	796,096	771,165	24,931	
Bienes y Servicios de Consumo	1,137,989	775,168	695,937	79,231	
Inversión Real	304,190	31,674	28,215	3,459	
Otros 64	58,319,506	45,860,000	45,860,000	0	

Nota:

- 1. 24-03-010 Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar;** la ejecución total de este programa alcanzó a un 99%, en Transferencias se ejecutó el 100%, En Gastos de Personal una ejecución de un 97%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas, renunciadas, licencias médicas y cambio en la programación de viáticos. En Bienes de Consumo una ejecución de un 90%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias entre los montos licitados y ejecutados la que dada la temporalidad no se pudo reasignar, además de saldos sin asignar. En Adquisiciones de Activos no Financieros una ejecución de un 90%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en los montos licitados y adjudicados y dada la temporalidad no se pudo reasignar.

61 Corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Corresponde al vigente al 31.12.2014

63 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

64 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia 67	Notas
	201465	2014 66			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	3,729,424	3,729,424	3,720,602	8,822	1
Gastos en Personal	81,565	81,565	75,977	5,588	
Bienes y Servicios de Consumo	51,099	51,099	47,865	3,234	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros 68	3,596,760	3,596,760	3,596,760	0	

Nota:

- 1. 24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle;** la ejecución total de este programa alcanzó a un 99%, en Transferencias un 100% de ejecución, Gastos de Personal un 93% de ejecución, la diferencia sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas, cambios en la programación de viáticos, renunciaciones y licencias médicas. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 94%, el saldo sin ejecutar corresponde a saldos por compromisos de servicios, despacho de correspondencia, seguros de honorarios, remanente de compra de materiales y contratación de salones para jornadas, los que dada la temporalidad no se pudieron reasignar.

65 Corresponde al aprobado en el Congreso

66 Corresponde al vigente al 31.12.2014

67 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

68 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia 71	Notas
	2014 69	2014 70			
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)	10,884,100	9,863,857	9,492,946	370,911	1
Gastos en Personal	1,598,066	1,579,650	1,559,748	19,901	
Bienes y Servicios de Consumo	820,753	806,800	738,713	68,087	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros 72	8,465,281	7,477,407	7,194,484	282,923	

Nota:

- 1. 24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595);** la ejecución total de este programa alcanzó a un 96%, se cumplieron las metas programadas a diciembre sin requerir de más personal, optimizando recursos humanos al abarcar el personal contratado funciones de gestor territorial y familiar lo que permitió agilizar el desarrollo y tramitaciones de la bases de los concursos.

La ejecución en Gastos en Personal alcanzó a un 97%, en Bienes y Servicios de Consumo un 95%, el saldo sin ejecutar fue producto de sobrestimaciones en gastos de arriendos, telefonía, seguros y pasajes. La ejecución en Adquisición de Activos no Financieros alcanzó a un 97%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en los montos licitados versus los adjudicados durante el periodo, dada la temporalidad no se pudo reasignar.

69 Corresponde al aprobado en el Congreso

70 Corresponde al vigente al 31.12.2014

71 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

72 Corresponde a Aplicación de la Transferencia

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia 75	Notas
	2014 73	2014 74			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad	4,107,183	4,421,698	4,411,440	10,258	1
Gastos en Personal	265,255	265,255	256,536	8,719	
Bienes y Servicios de Consumo	49,260	49,260	47,722	1,538	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros 76	3,792,668	4,107,183	4,107,183	0	

Nota:

- 1. 24-03-986 Programa de Apoyo a Niños(as) y adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad (Ley N° 20.595);** la ejecución total de este programa alcanzó a un 99%, donde se transfirió el 100% de los recursos en Transferencias, en Gastos de Personal la ejecución alcanzó a un 97% el saldo sin ejecutar corresponde a renunciaciones, licencias médicas y cambio en la programación de viáticos. En Bienes y Servicios de Consumo la ejecución alcanzó a un 97%, el saldo sin ejecutar corresponde a saldos por compromisos de servicios de despacho de correspondencia, radio taxi, compra de materiales y contratación de salones para jornadas, dada la temporalidad no se pudo reasignar.

73 Corresponde al aprobado en el Congreso.

74 Corresponde al vigente al 31.12.2014

75 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado

76 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia 79	Notas
	2014 77	2014 78			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-006 Programa Educativo	1,827,999	1,827,999	1,794,221	33,778	1
Gastos en Personal	66,500	79,900	70,682	9,218	
Bienes y Servicios de Consumo	1,761,499	1,748,099	1,723,539	24,560	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros 80	0	0	0	0	

- 1. 24-03-006 Programa Educativo;** la ejecución total de este programa alcanzó a un 98%. En Gastos en Personal se ejecutó en un 88%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias en las contrataciones planificadas y efectivas, renunciaciones, licencias médicas, cambio en la programación de viáticos y el no pago de aguinaldos según lo planificado. En Bienes y Servicios de Consumo una ejecución de un 98%, el saldo sin ejecutar corresponde a diferencias entre los montos licitados y adjudicados, dada la temporalidad no se pudo reasignar.

77 Corresponde al aprobado en el Congreso.

78 Corresponde al vigente al 31.12.2014

79 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

80 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁸¹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado 82	Ejecución Acumulada al año 2014 ⁸³	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ⁸⁴	Ejecución Año 2014 ⁸⁵	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NO APLICA

⁸¹ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

⁸² Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

⁸³ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

⁸⁴ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

⁸⁵ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ⁸⁶	% Cumplimiento ⁸⁷	Notas	
				2012	2013	2014					
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de familias en extrema pobreza que participan del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado, en relación al número de familias en extrema pobreza comprometidas para realizar diagnóstico en el año t.	(Número de Familias en extrema pobreza que participan del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado en el año t /Número de familias planificadas para realizar diagnóstico el año t)*100	%	N.M.	H: 0	M: 0	99%	90%	SI	110.00%	1
							(47728/47980)*100	(45000/50000)*100			
							0	0			
							H: 36	H: 40			
							(17072/47980)*100	(19800/50000)*100			
M: 64	M: 50										
Enfoque de Género: Si	Mujeres:						(30656/47980)*100	(25200/50000)*100			
							0	0			
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de personas en situación de calle que acceden a prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t, en relación al número de personas en situación de calle según Catastro 2011.	(N° de personas en situación de calle que acceden a prestaciones entregadas en el Plan Invierno en el año t/N° de personas en situación de calle según Catastro 2011)*100	%	N.M.	H: 0	M: 0	111%	60%	SI	185.00%	2
							(13580/12255)*100	(7353/12255)*100			
							0	255)*100			
							H: 96	H: 53			
							(11812/12255)*100	(6542/12255)*100			
M: 14	M: 6										
Enfoque de Género: Si	Mujeres:						(1768/12255)*100	(793/12255)*100			
							255)*100				

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO ⁸⁶	% Cumplimiento ⁸⁷	Notas
				2012	2013	2014				
Instrumento de Estratificación Social - Ficha Social	Porcentaje de Fichas actualizadas y/o aplicadas al año t, respecto al número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011.	(Número de Fichas actualizadas y/o aplicadas al año t/Número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011)*100	%	46%		90%	100%			
				(178352/387900)*100		(350498/387900)*100	(387871/387900)*100			
				H: 23	0%	H: 45	H: 50			
				(891764/387900)*100	H: 0	(175249/387900)*100	(193935/387900)*100	NO	90.00%	3
				Hombres: M: 23	M: 0	M: 45	M: 50			
				Mujeres: (891764/387900)*100		(175249/387900)*100	(193935/387900)*100			

Porcentaje de licencias médicas atrasadas entre 6 y 24 meses, pendientes de recuperar al 31 de diciembre del año t	(Número de licencias médicas recuperadas al 31 de diciembre del año t con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/Número de licencias médicas, que tienen derecho a ser recuperadas al 31 de diciembre del año t, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica al 31 de diciembre del año t)*100	%			8.05%	30.00%			
			N.M.	0.00%	(1-1621.00/1763.00)*100	(1-1029.00/1470.00)*100	SI	372.67%	4
Enfoque de Género: No									

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 99.5 %
Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 99.5 %

Notas:

- 1.- Las desviaciones del cumplimiento de meta que surgieron en el año 2014, están relacionadas principalmente con la falta de nómina de familias elegibles en el período marzo a mayo. Esta contingencia fue solucionada en conjunto con las unidades de trabajo nacional y regional durante el proceso de ejecución del programa, mejorando la metodología de seguimiento y monitoreo de cobertura luego de normalizar la obtención de nóminas. Lo anterior, permitió incluso superar la proyección de meta realizada el año 2013. Es necesario considerar para este sobrecumplimiento, que la medición de este año constituye el primer dato efectivo para la línea base de la medición del programa IEF, y que las familias consideradas en la medición, son las primeras en ingresar al mismo.
- 2.- El denominador utilizado durante el año 2014 (primer año de medición del indicador comprometido como meta de desempeño institucional), fue el catastro del año 2011, el cual no refleja la demanda actual por abrigo o cobijo durante el período de invierno. Dado que la situación fue evidenciada en el transcurso del año, en el proceso de formulación para el año 2015, se consideró el nivel de prestaciones alcanzado en el año t-1.
- 3.- Conforme las prioridades de gobierno para el período 2014-2018 se estableció como desafío la implementación de un nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales, sobre la base de un sistema de Protección Social Universal que excluya los sectores de mayores ingresos, complementado por un mecanismo de rectificación que permita la reevaluación de casos excluidos. Lo anterior, modificó el escenario considerado en el proceso de formulación del indicador, que contemplaba la entrada en vigencia de la nueva Ficha Social en enero del año 2014, lo que finalmente no se concretó, debido a que el nuevo instrumento no se encontraba acorde a dichas prioridades. De acuerdo a lo señalado anteriormente, el proceso de aplicación y/o actualización de Fichas durante el año 2014 presentó niveles muy por debajo los resultados obtenidos en los años 2011, 2012 y 2013, tal como se muestra en los datos presentados en la "Descripción de los Resultados obtenidos" del "Informe Ejecutivo de acuerdo a Base de Datos del Sistema Computacional en Línea de la FPS".
- 4.- Conforme los lineamientos establecidos por los organismos técnicos del sector público, el Servicio implementó desde marzo de 2014 mejoras sustantivas en el proceso de recuperación de licencias médicas, lo cual se tradujo en un cumplimiento mayor al esperado.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10
Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
<p>Proveer una red de protección social a las personas, familias y territorios vulnerables, que les permita ampliar sus oportunidades, promoviendo la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.</p>	<p>Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de Oportunidades, para lograr el fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social.</p>	<p>Implementar cambios a la Ficha de Protección Social y restituir el Bono de Invierno para los adultos mayores.</p>	<p>Cambios a la ficha fueron instruidos mediante la Circular N°3011 de 2014 de la Superintendencia de Seguridad Social; mientras que la restitución del Bono Invierno se llevó a cabo mediante el artículo 9 de la Ley N°20.141 (Bono Marzo).</p>
<p>Promover y generar más y mejores espacios de participación política, social y cultural para los pueblos indígenas; con el propósito de garantizar su desarrollo con pertinencia cultural.</p>	<p>Establecer la políticas, planes, programas a que deberán ceñirse los organismos e Instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, para el otorgamiento de los Beneficios sociales, implementados por el Estado.</p>	<p>Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas.</p>	<p>Consulta concluyó y se encuentra en etapa de sistematización de los resultados.</p>
		<p>Proyecto de Ley que crea el Consejo de Pueblos Indígenas.</p>	<p>Consulta concluyó y se encuentra en etapa de sistematización de los resultados.</p>
		<p>Agenda para el desarrollo de los pueblos originarios que incorporará, entre otras, las áreas de educación, salud, tierras y desarrollo productivo.</p>	<p>Se está llevando a cabo el proceso participativo, que se desarrolla en las quince regiones del país,</p>
<p>Promover el reconocimiento de los derechos del Adulto Mayor, fomentando su inclusión social a través de políticas que se orienten al envejecimiento</p>	<p>Establecer la políticas, planes, programas a que deberán ceñirse los organismos e instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, para el otorgamiento de los Beneficios sociales, implementados por el</p>	<p>Construir 15 establecimientos de Acogida para Adultos Mayores en diferentes regiones.</p>	<p>Se encuentran con recomendación favorable los Centros de Día de Copiapó y Temuco, y los Establecimientos de Larga Estadía de La Serena y Huechuraba, que son los primeros que se comenzarán a construir.</p>
		<p>Plan de Fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor.</p>	<p>En proceso. Proyecto de ley en elaboración.</p>

Cuadro 10
Compromisos de Gobierno año 2014

Objetivo Estratégico del Ministerio (A0)	Objetivo Estratégico del Servicio (A1)	Nombre del Compromiso	Estado de Avance
activo	Estado.		
Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social.	Establecer la políticas, planes, programas a que deberán ceñirse los organismos e instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, para el otorgamiento de los beneficios sociales, implementados por el Estado.	Crear una comisión asesora presidencial para temas de discapacidad.	La comisión fue presentada el 25 de noviembre de 2014, y creada mediante Decreto Supremo N°86 de 2014.
		Envío proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.	Se cuenta con anteproyecto, el cual está actualmente en revisión.
		Realizar el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.	Se aprobó convenio de colaboración y transferencia entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística, con asistencia técnica Senadis, para el diseño muestral, diseño de cuestionario, prueba de campo, levantamiento y construcción de base de datos de la encuesta.
Diseñar e implementar un sistema de asignación de beneficios sociales basado en un mecanismo de exclusión de personas de mayores ingresos.	Implementar la focalización de los programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables, mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social.	Implementación de nuevo sistema de asignación de beneficios sociales.	Se ha concluido el diseño conceptual del sistema. Éste se implementará mediante la dictación de un nuevo reglamento del artículo 3 letra f) de la Ley N°20.530.

Anexo 6: Informe Preliminar⁸⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁸⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

El formato del informe es el que se presenta a continuación.

Programa / Institución:

Año Evaluación:

Fecha del Informe:

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
No aplica	

88 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

89 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	95.00%	94.50%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :									99.50	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁹⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁹²
Staff	29	4	100.00%	8%
Finanzas y Administración Interna	77	6	100.00%	8%
División de Promoción y Protección Social	58	4	100.00%	8%
Focalización	21	3	93.34%	8%
Personal y Desarrollo	29	6	98.45%	8%
Seremi de Arica y Parinacota	21	7	100.00%	8%
Seremi de Tarapacá	20	8	99.48%	8%
Seremi de Antofagasta	23	8	98.35%	8%
Seremi de Atacama	26	9	100.00%	8%
Seremi de Coquimbo	33	9	100.00%	8%
Seremi de Valparaíso	39	8	99.66%	8%
Seremi Metropolitana	49	9	100.00%	8%
Seremi de O'Higgins	26	10	90.59%	8%
Seremi de Maule	25	9	98.76%	8%
Seremi de Bío-Bío	39	9	99.73%	8%
Seremi de La Araucanía	32	9	98.62%	8%
Seremi de Los Ríos	23	9	98.31%	8%
Seremi de Los Lagos	29	8	100.00%	8%
Seremi de Aysén	29	9	91.43%	8%
Seremi de Magallanes y la Antártica Chilena	28	10	97.14%	8%

90 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

91 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

92 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No existen iniciativas de leyes en tramitación presentadas por el Ejecutivo- Ministerio de Desarrollo Social- durante el año 2014, ni leyes promulgadas / publicadas durante esa anualidad – iniciativas de ley presentadas por el Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social-, que se relacionen de manera directa con la Subsecretaría de Servicios Sociales y sus Divisiones.